



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

---

Número 68 — Año XVIII — Legislatura V — 17 de julio de 2000

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley de creación de la comarca del Aranda ..... 3001

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 108/00, sobre la necesidad de actuaciones antes de la llegada del AVE a la ciudad de Zaragoza ..... 3005

Proposición no de Ley núm. 109/00, sobre el acceso a la vivienda y las ayudas para su rehabilitación ..... 3006

Proposición no de Ley núm. 110/00, sobre una comunicación relativa a la política de educación no universitaria ..... 3007

Proposición no de Ley núm. 112/00, sobre inconstitucionalidad de las medidas de liberalización del suelo y de los horarios comerciales ..... 3008

##### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 111/00, sobre las icnitas de dinosaurios, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo ..... 3009

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 338/00, relativa a la ausencia del Alcalde de Jaca en el acto de presentación oficial del proyecto de la candidatura olímpica Jaca 2010 . . . . .	3010
---	------

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 337/00, relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente . . . . .	3010
---	------

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Interpelación núm. 17/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón de cooperación al desarrollo con los países empobrecidos, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita . . . . .	3011
Pregunta núm. 317/00, relativa al cumplimiento del convenio entre el IAF y el Ayuntamiento de Ejea sobre inversión en infraestructura industrial . . . . .	3011
Pregunta núm. 318/00, relativa a polígonos industriales del SEPES en municipios aragoneses . . . . .	3011
Pregunta núm. 319/00, relativa a utilización del territorio aragonés por fuerzas militares . . . . .	3012
Pregunta núm. 320/00, relativa a los terrenos del antiguo Hospital Psiquiátrico de Zaragoza . . . . .	3012
Pregunta núm. 321/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3013
Pregunta núm. 322/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3013
Pregunta núm. 323/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3013
Pregunta núm. 324/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3014
Pregunta núm. 325/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3014
Pregunta núm. 326/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3014
Pregunta núm. 327/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3015
Pregunta núm. 328/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3015
Pregunta núm. 329/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3015
Pregunta núm. 330/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3016
Pregunta núm. 331/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3016
Pregunta núm. 332/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3016
Pregunta núm. 333/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3017
Pregunta núm. 334/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3017
Pregunta núm. 335/00, relativa a la potabilidad de las aguas destinadas al consumo humano de los barrios de Calamocho . . . . .	3017
Pregunta núm. 336/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo . . . . .	3018
Pregunta núm. 339/00, relativa al proyecto de piscifactoría en Aliaga (Teruel) . . . . .	3018
Pregunta núm. 340/00, relativa al área de vertido de escombros de Los Aljezares (Teruel) . . . . .	3019
Pregunta núm. 341/00, relativa a la oferta de venta de la abadía de San José, en el Sobrarbe . . . . .	3019
Pregunta núm. 342/00, relativa al Parque de Mularroya . . . . .	3020
Pregunta núm. 343/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-133) . . . . .	3020
Pregunta núm. 344/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en relación con la red de carreteras (antigua carretera de Soria, en Calatayud) . . . . .	3020
Pregunta núm. 345/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-2205) . . . . .	3021
Pregunta núm. 346/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-2210) . . . . .	3021

Pregunta núm. 347/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-132).....	3022
Pregunta núm. 348/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-131).....	3022
Pregunta núm. 349/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-211).....	3023
Pregunta núm. 350/00, relativa al concurso público para el nombramiento de la persona que dirija el Museo Pablo Serrano ..	3023
Pregunta núm. 351/00, relativa al aumento de profesorado y de instrumentos musicales a cursar en el Conservatorio de Música de Monzón .....	3024
Pregunta núm. 352/00, relativa a la construcción del edificio para la nueva ubicación del Instituto de Educación Secundaria (IES) Luis Buñuel, de Zaragoza.....	3024
Pregunta núm. 353/00, relativa a la incoación de expediente para la declaración del Canal Imperial como Conjunto de Interés Cultural .....	3025
Pregunta núm. 354/00, relativa a las infracciones cometidas durante el último año en los espacios naturales protegidos por el Gobierno de Aragón .....	3025
Pregunta núm. 355/00, relativa al estado de las piscinas existentes en la Comunidad Autónoma .....	3025

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

Corrección de errores en la publicación del rechazo de la Proposición no de Ley núm. 75/00, sobre la creación de un centro sociosanitario con carácter comarcal en Tarazona .....	3026
---	------

### 5. OTROS DOCUMENTOS

#### 5.6. Régimen interior

Resolución del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, de 14 de julio de 2000, por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a las plazas de Grupo D de Ujier Mayor (Jefe de Ujieres) y Adjunto al Jefe de Ujieres de las Cortes de Aragón .....	3026
---	------

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

##### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo .....	3027
---	------

#### 6.2. Actas

##### 6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 22 de diciembre de 1999 .....	3028
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 10 de abril de 2000.....	3030
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 15 de mayo de 2000.....	3032
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 27 de diciembre de 1999 .....	3033
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 7 de febrero de 2000 .....	3035
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 28 de marzo de 2000.....	3036
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 10 de abril de 2000 .....	3037
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 24 de abril de 2000 .....	3039

---

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 8 de mayo de 2000 .....	3040
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 22 de mayo de 2000 .....	3042
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 12 de junio de 2000 .....	3043
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 8 de febrero de 2000 .....	3045
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 28 de marzo de 2000 .....	3046
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 11 de abril de 2000 .....	3048
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 25 de abril de 2000 .....	3049
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 9 de mayo de 2000 .....	3050

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Proyecto de Ley de creación de la comarca del Aranda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Mesa de las Cortes en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, se ordena la remisión a la Comisión Institucional y la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de creación de la comarca del Aranda, el cual se tramitará por el procedimiento legislativo común.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, que finalizará el próximo día 19 de septiembre de 2000, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### ***Proyecto de Ley de creación de la Comarca del Aranda***

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Aragón prevé que una Ley de las Cortes de Aragón podrá ordenar la constitución y regulación de las comarcas.

En desarrollo de esa previsión estatutaria, la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón, regula la comarca como entidad local y nuevo nivel de administración pública en que puede estructurarse la organización territorial de Aragón.

Dicha Ley establece las normas generales a las que se ajustará la organización comarcal y dispone que la creación de cada Comarca se realizará por Ley de las Cortes de Aragón, partiendo de la iniciativa adoptada por los municipios que hayan de integrarla o por una Mancomunidad de interés comarcal.

Por otra parte, la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, estableció los municipios que integran cada una de las comarcas.

En aplicación de las normas citadas, todos los municipios integrantes de la delimitación comarcal del Aranda, prevista en el anexo de la Ley de Delimitación Comarcal como comarca número 14, mediante acuerdo del pleno de sus Ayuntamientos adoptado con el quórum legalmente previsto, han ejercido la iniciativa de creación de la Comarca del Aranda.

Dichos municipios son: Aranda de Moncayo, Brea de Aragón, Calcena, Gotor, Illueca, Jarque, Mesones de Isuela, Oseja, Pomer, Purujosa, Sestrica, Tierga y Trasobares.

Su iniciativa se basa en un estudio documentado que justifica la creación de la Comarca del Aranda en base a la existencia de vínculos históricos, económicos, sociales y

culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica.

El Gobierno de Aragón por acuerdo de 22 de diciembre de 1999, resolvió favorablemente sobre la procedencia y viabilidad de la Comarca del Aranda, de acuerdo con los datos y estudios contenidos en la documentación aportada por los ayuntamientos promotores de la iniciativa.

Redactado el correspondiente anteproyecto de Ley ha sido sometido a información pública por plazo de cuatro meses.

El proyecto crea la Comarca del Aranda, como entidad local territorial y regula dentro del marco establecido por la Ley de Comarcalización de Aragón sus aspectos peculiares: su denominación, capitalidad, competencias, organización, régimen de funcionamiento, personal y Hacienda comarcal.

En cuanto a las competencias propias se le atribuye una amplia lista de materias en las que podrá desempeñar funciones, previendo que la determinación de los traspasos de servicios y medios se efectúe a través de las correspondientes comisiones mixtas.

En las normas relativas a organización se fija el número de miembros del Consejo Comarcal, con arreglo a la población de la comarca, se completa la regulación de su elección, se fija el número de vicepresidentes y se prevé la existencia de una Comisión Consultiva integrada por todos los Alcaldes.

En relación con el personal se contempla la figura del Gerente con funciones de gestión e impulso de los servicios.

Entre los preceptos relativos a la Hacienda comarcal, se enumeran sus ingresos, las aportaciones municipales y su régimen presupuestario y contable.

En definitiva, el proyecto configura la nueva entidad local que se crea, con atención a sus peculiaridades e intereses, haciendo posible la institucionalización de la comarca del Aranda, como entidad supramunicipal que ha de dar respuesta a las necesidades actuales de gestión de servicios públicos y servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, acercando la responsabilidad de su gestión a sus destinatarios.

#### **CAPÍTULO I**

##### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Artículo 1.— Creación y denominación.**

1. Se crea la Comarca del Aranda integrada por los municipios de Aranda de Moncayo, Brea de Aragón, Calcena, Gotor, Illueca, Jarque, Mesones de Isuela, Oseja, Pomer, Purujosa, Sestrica, Tierga y Trasobares.

2. El territorio de la Comarca es el constituido por el conjunto de los términos de los Municipios que la integran.

#### **Artículo 2.— Capitalidad.**

1. La Comarca del Aranda tiene su capitalidad en el municipio de Illueca donde tendrán su sede oficial los órganos de gobierno de la misma.

2. Sin perjuicio de lo anterior, los servicios que preste la Comarca podrán establecerse en cualquier lugar dentro de los límites del territorio comarcal.

**Artículo 3.—** *Personalidad y potestades.*

1. La Comarca del Aranda, como Entidad local territorial, tiene personalidad jurídica propia y goza de capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines.

2. En el ejercicio de sus competencias corresponden a la Comarca del Aranda todas las potestades y prerrogativas reconocidas a la comarca en la legislación aragonesa.

## CAPÍTULO II

### COMPETENCIAS

**Artículo 4.—** *Competencias de la Comarca.*

1. La Comarca del Aranda tendrá a su cargo la ejecución de obras, la prestación de servicios y la gestión de actividades de carácter supramunicipal, cooperando con los municipios que la integran en el cumplimiento de sus fines propios.

2. Asimismo la Comarca del Aranda representará los intereses de la población y del territorio comprendido dentro de la delimitación comarcal, en defensa de la solidaridad y del equilibrio dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Artículo 5.—** *Competencias propias.*

1. La Comarca del Aranda podrá ejercer competencias en las siguientes materias:

- a) Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- b) Protección del medio ambiente.
- c) Salubridad Pública.
- d) Servicios Sociales.
- e) Cultura y Deporte.
- f) Sanidad.
- g) Promoción del turismo.
- h) Tradiciones populares.
- i) Artesanía.
- j) Agricultura, Ganadería y Montes.
- k) Ferias y mercados comarcales.
- l) Protección de los consumidores y usuarios.
- m) Energía y promoción industrial.
- n) Protección civil.
- ñ) Transportes.
- o) Patrimonio histórico-artístico.
- p) Servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos.
- q) Aquellas otras que con posterioridad a la presente Ley pudieran ser ejercidas en el futuro por las comarcas, conforme a la legislación sectorial correspondiente.

2. Igualmente, la comarca podrá ejercer la iniciativa pública para la realización de actividades económicas de interés comarcal y participará, en su caso, en la elaboración de los programas de ordenación y promoción de recursos agrarios de montaña y en la gestión de obras de infraestructura y de servicios públicos básicos que en ellos se incluyan.

**Artículo 6.—** *Asistencia y cooperación con los municipios.*

1. La Comarca del Aranda creará un servicio de cooperación y asistencia dirigido a prestar asesoramiento a los municipios que lo soliciten en las materias jurídico-administrativa, económica, financiera y técnica.

2. Igualmente cooperará con los municipios que la integran estableciendo y prestando los servicios mínimos obligatorios que resultasen de imposible o muy difícil cumplimiento,

en los supuestos previstos en la legislación aragonesa sobre Administración Local. Con tal fin, el acuerdo de dispensa fijará las condiciones y aportaciones económicas que procedan.

3. La Comarca del Aranda prestará las funciones correspondientes al puesto de Secretaría-Intervención en los supuestos previstos en la legislación aragonesa sobre Comarcalización. En ese caso, la sede administrativa estable del puesto de trabajo radicará en las Oficinas comarcales correspondientes, sin perjuicio de que se asegure la comunicación entre dichas oficinas y el municipio exento por medios telefónicos y otros sistemas de telecomunicación, así como la asistencia del personal habilitado necesario a las sesiones municipales y a aquellos otros actos en que así sea preciso por su importancia o la especial necesidad de asesoramiento jurídico y técnico.

**Artículo 7.—** *Competencias transferidas y delegadas.*

La Comarca del Aranda podrá asumir competencias transferidas o delegadas de la Administración de la Comunidad Autónoma, de la Provincia de Zaragoza y de los municipios que la integran, siempre que con ello se mejore la eficacia de la gestión pública, con el alcance, contenido y condiciones establecidas en la legislación aragonesa sobre Administración Local.

**Artículo 8.—** *Encomienda de gestión.*

1. La Comarca del Aranda, a través de la encomienda de la gestión ordinaria de determinados servicios, podrá realizar funciones ejecutivas correspondientes a competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma y de la provincia de Zaragoza, cuando por sus características no requieran unidad de gestión ni su ejercicio directo.

2. Igualmente a través de la encomienda de la gestión ordinaria de determinados servicios, uno o varios municipios podrán realizar funciones ejecutivas correspondientes a competencias de la comarca cuando suponga una mejora en su prestación.

**Artículo 9.—** *Ejercicio de las competencias.*

1. Los acuerdos y resoluciones que adopten los órganos de gobierno de la Comarca del Aranda en el ejercicio de sus competencias obligarán tanto a los Ayuntamientos que la integran como a las personas físicas y jurídicas a quienes puedan afectar.

2. La Comarca del Aranda podrá utilizar para el desarrollo de sus fines cualquiera de las formas y medios de actuación previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

3. En los casos en que la prestación de los servicios así lo requiera, el Consejo Comarcal aprobará el correspondiente Reglamento en que se recoja su normativa específica.

## CAPÍTULO III

### ORGANIZACIÓN COMARCAL

**Artículo 10.—** *Órganos.*

1. Son órganos de la Comarca:

- a) El Consejo Comarcal.
- b) El Presidente.
- c) Los Vicepresidentes.
- d) La Comisión de Gobierno.
- e) La Comisión Especial de Cuentas.

2. El Consejo Comarcal, mediante la aprobación por mayoría absoluta del Reglamento Orgánico Comarcal, podrá regular los órganos complementarios que considere necesarios, la estructura administrativa del ente comarcal y las relaciones entre los órganos comarcales y los municipios respectivos.

3. En todo caso existirá una Comisión Consultiva integrada por todos los Alcaldes de los municipios de la Comarca que se reunirá al menos dos veces al año para conocer el presupuesto y el programa de actuación comarcal, así como cualquier otra cuestión que por su relevancia se considere conveniente someter a su conocimiento, a propuesta del Consejo.

**Artículo 11.—** *Consejo Comarcal.*

1. El gobierno y la administración de la Comarca del Aranda corresponderán al Consejo Comarcal, integrado por el Presidente y los Consejeros.

2. El número de miembros del Consejo Comarcal es de diecinueve.

**Artículo 12.—** *Elección y proclamación de los Consejeros.*

1. Una vez realizada la asignación de puestos conforme a lo dispuesto en la legislación aragonesa sobre Comarcalización, la Junta Electoral competente convocará separadamente, dentro de los cinco días siguientes, a todos los concejales de los respectivos partidos políticos, coaliciones, federaciones y agrupaciones que hayan obtenido puestos en el Consejo comarcal para que designen de entre ellos a las personas que hayan de ser proclamadas miembros y, además, los suplentes que hayan de ocupar las vacantes eventuales, en número mínimo de cinco, o igual al número de candidatos, si los puestos que corresponden no llegan a esta cifra.

2. Ningún partido, coalición, federación o agrupación podrá designar a más de un tercio de los miembros que le correspondan en el Consejo comarcal entre concejales que sean del mismo municipio, salvo los casos en que ello impida ocupar todos los puestos que le correspondan.

3. Una vez efectuada la elección, la Junta Electoral proclamará a los miembros del Consejo comarcal electos y a los suplentes, entregará las correspondientes credenciales y enviará al Consejo comarcal la certificación acreditativa. La composición del mismo se hará pública en los tablones de anuncios de los municipios de la comarca y en el Boletín Oficial de Aragón.

4. En caso de muerte, incapacidad o incompatibilidad de un consejero comarcal o de renuncia a su condición, la vacante se ocupará mediante uno de los suplentes, siguiendo el orden establecido entre ellos. Si no es posible ocupar alguna vacante porque los suplentes designados ya han pasado a ocupar vacantes anteriores, deberá procederse a una nueva elección de consejeros comarcales, de conformidad con el procedimiento establecido en el apartado 1.

**Artículo 13.—** *Estatuto de los Consejeros comarcales.*

1. Los cargos de Presidente y de Consejeros de la Comarca serán gratuitos, sin perjuicio de la percepción de las indemnizaciones por razón del servicio que puedan fijar el Consejo Comarcal en concepto de dietas y gastos de desplazamiento.

2. Cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva o especial de los miembros del Consejo comarcal se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre Administración Local.

**Artículo 14.—** *Elección del Presidente.*

1. El Presidente de la Comarca será elegido de entre los miembros del Consejo comarcal, en la misma sesión constitutiva y por mayoría absoluta de votos, en primera votación, y por mayoría simple, en segunda votación. En caso de empate, se procederá a una tercera votación y si en la misma se produce nuevamente empate será elegido el candidato de la lista con más consejeros. Si las listas tienen el mismo número de consejeros, será elegido el candidato de la lista con un número mayor de concejales de la Comarca.

2. El presidente podrá ser destituido del cargo mediante moción de censura, de forma análoga a lo previsto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para los municipios. A estos efectos, podrán ser candidatos al cargo de Presidente todos los Consejeros.

3. El Presidente podrá plantear al Consejo comarcal la cuestión de confianza en los términos previstos en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

**Artículo 15.—** *Competencias del Presidente y del Consejo Comarcal.*

1. El Consejo Comarcal y su Presidente ejercerán las atribuciones y ajustarán su funcionamiento a las normas relativas al Pleno del ayuntamiento y al Alcalde contenidas en la legislación de régimen local y en las leyes de carácter sectorial.

2. No obstante, corresponderá al Consejo Comarcal la aprobación de las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

**Artículo 16.—** *Vicepresidentes.*

1. Los Vicepresidentes, en número de tres, serán libremente nombrados y cesados por el Presidente entre los Consejeros comarcales. El estatuto general de los vicepresidentes será determinado por el Reglamento Orgánico.

2. Los Vicepresidentes sustituirán por su orden al Presidente en caso de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerán aquellas atribuciones que el Presidente expresamente les delegue.

**Artículo 17.—** *Comisión de Gobierno.*

La Comisión de Gobierno estará integrada por el Presidente y los Vicepresidentes. Corresponderá a dicha Comisión la asistencia al presidente así como aquellas atribuciones que determine el Reglamento Orgánico Comarcal o le deleguen el Consejo y el Presidente, ajustando su funcionamiento a las normas relativas a la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento contenida en la legislación de régimen local.

**Artículo 18.—** *Comisión Especial de Cuentas.*

La Comisión Especial de Cuentas, constituida por miembros de todos los grupos políticos integrantes del Consejo comarcal, informará las cuentas anuales de la Comarca, antes de ser aprobadas por el Consejo Comarcal.

**CAPÍTULO IV**

**RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO**

**Artículo 19.—** *Principios generales.*

El régimen de funcionamiento y el procedimiento de adopción de acuerdos de los órganos comarcales será el establecido en la legislación de régimen local.

**Artículo 20.**— *Sesiones.*

1. El Consejo comarcal celebrará una sesión ordinaria cada dos meses y se reunirá con carácter extraordinario siempre que sea convocada por el Presidente, por propia iniciativa o a propuesta de la cuarta parte de sus miembros. En el caso de solicitud de convocatoria, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitada.

2. Respecto de la convocatoria, desarrollo de las sesiones, adopción de acuerdos, quórum de constitución y votaciones, se estará a lo dispuesto por las leyes y reglamentos de Régimen Local.

**CAPÍTULO V**

## PERSONAL

**Artículo 21.**— *Principios generales.*

1. La estructura y régimen jurídico del personal al servicio de la Comarca se regirá por la legislación básica del Estado y la normativa aragonesa sobre Administración Local.

2. Corresponde al Consejo Comarcal la aprobación de la plantilla de su personal conforme a las dotaciones presupuestarias correspondientes.

**Artículo 22.**— *Funcionarios con habilitación de carácter nacional.*

1. Son funciones públicas necesarias cuya responsabilidad está reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional:

- a) La de Secretaría comprensiva de la fe pública y asesoramiento legal preceptivo y
- b) El control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera y presupuestaria y la contabilidad, tesorería y recaudación.

2. Las Plazas, cuya clasificación se solicitará a la Diputación General de Aragón, serán provistas, bien mediante concursos convocados en la forma prevista en la Ley 7/85, de 2 de abril, bien a través de cualquier otra fórmula que determine la legislación vigente en la materia.

3. En supuestos excepcionales, el Consejo Comarcal podrá aprobar el desempeño provisional de las mismas por funcionarios con habilitación de carácter nacional que sirvan en algún municipio de la Comarca.

**Artículo 23.**— *Gerente comarcal.*

Si las necesidades funcionales de la Comarca lo aconsejan, podrá crearse un puesto de trabajo denominado gerente al que corresponderá la gestión técnica y ejecutiva, así como el impulso de los servicios de la misma.

**CAPÍTULO VI**

## HACIENDA COMARCAL

**Artículo 24.**— *Ingresos.*

1. La Hacienda de la Comarca del Aranda estará constituida por los siguientes recursos:

- a) Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
- b) Tasas y precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades de su competencia.
- c) Contribuciones Especiales.

- d) Las subvenciones y demás ingresos de Derecho Público.
- e) Transferencias de la Comunidad Autónoma y de la provincia en concepto de:

- Participación en sus ingresos sin carácter finalista.
- Traspasos de medios en virtud de redistribución legal.
- Transferencia o delegación de competencias.

f) Aportaciones de los municipios que la integran.

g) Los procedentes de operaciones de crédito.

h) El producto de las multas y sanciones impuestas en el ámbito de sus competencias.

i) Cualesquiera otros que resulten establecidos mediante Ley.

2. El Pleno del Consejo Comarcal establecerá los criterios para determinar las aportaciones de los municipios. Dichas aportaciones que se revisarán anualmente, serán en todo caso proporcionales al número de habitantes y al aprovechamiento de los servicios que la Comarca preste, sin perjuicio de que puedan introducirse índices correctores como el nivel de renta y riqueza de los municipios.

3. Los Municipios que integran la Comarca del Aranda podrán delegar en la misma sus facultades tributarias de gestión, liquidación, inspección y recaudación sin perjuicio de las delegaciones y demás fórmulas de colaboración que puedan establecerse con otras Administraciones públicas.

**Artículo 25.**— *Régimen Presupuestario y contable.*

1. El Consejo Comarcal aprobará anualmente un Presupuesto, en el que se incluirán todas sus previsiones económicas para el ejercicio, tanto ordinarias como de inversión.

2. Dicho presupuesto se ajustará en cuanto a su estructura y normas de formación a las aplicables con carácter general a las Entidades Locales. Durante el periodo de exposición al público, los Ayuntamientos miembros de la Comarca podrán presentar también reclamaciones y sugerencias.

3. En el caso de que el presupuesto de la Comarca se liquide con superávit, podrá destinarse a la mejora de sus instalaciones y actividades.

4. Si el remanente excediera de las previsiones para dichas mejoras, podrá acordarse su destino, en todo o en parte, a minorar las aportaciones de los Ayuntamientos miembros a los presupuestos de la Comarca, en la proporción que corresponda al importe de los mismos.

5. El régimen financiero, presupuestario, de intervención y contabilidad de la Comarca del Aranda, será el establecido en la legislación de régimen local.

**Artículo 26.**— *Patrimonio.*

El Patrimonio de la Comarca estará integrado por toda clase de bienes, derechos y acciones que legítimamente adquiera, bien a su constitución o con posterioridad. A tal efecto, deberá formarse un inventario, de conformidad con las disposiciones aplicables en general a las Entidades Locales.

**Artículo 27.**— *Aportaciones Municipales y obligatoriedad.*

1. Las aportaciones municipales, cuya cuantía global se fijará con arreglo al Presupuesto aprobado por el Consejo Comarcal, se distribuirán entre los Municipios que la integran en función del número de ciudadanos y, en el caso de existir servicios de utilización potestativa, en función de los servicios prestados por la Comarca a cada municipio.

2. Las aportaciones a la Comarca tendrán la consideración de pagos obligatorios para los municipios integrantes de la misma. Dichas aportaciones se realizarán en la forma y plazos que determine el Consejo Comarcal.

3. Si algún municipio se retrasara en el pago de su cuota por plazo superior a un trimestre, el Presidente le requerirá su pago en un plazo de veinte días. Transcurrido dicho plazo sin haberla hecho efectiva, el Presidente podrá solicitar de los órganos de la Administración Central, Autónoma o Provincial, la retención de las cuotas pendientes con cargo a las transferencias de carácter incondicionado y no finalista que tuviere reconocidas el Ayuntamiento deudor para su entrega a la Comarca. Esta retención se considerara autorizada por los Ayuntamientos, siempre que se acompañe la certificación reglamentaria de descubierto.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

##### **Primera.**— *Alteración de términos municipales.*

La alteración de los términos municipales de alguno de los municipios integrantes de la Comarca supondrá, en su caso, la modificación paralela de los límites de la Comarca sin necesidad de la modificación de la presente Ley.

##### **Segunda.**— *Nombramiento de una Comisión Gestora y cese del Alcalde y de los concejales del Municipio.*

Cuando como consecuencia de una alteración de términos municipales o de otras causas previstas en la legislación de régimen local se designe una Comisión Gestora en algún municipio de la Comarca y cese el Alcalde y los concejales del mismo, éstos perderán la condición de consejeros comarcales cubriéndose su vacante con los suplentes por su orden.

##### **Tercera.**— *Registros.*

Los Registros de las diversas Entidades Locales integrantes de la Comarca tendrán la consideración de Registros delegados del general de la Comarca a los efectos de entrada, salida y presentación de documentos.

##### **Cuarta.**— *Modificaciones en el censo.*

Si se produjeran variaciones en el censo de los municipios que supusieran modificar el número de consejeros conforme a lo dispuesto con carácter general para la comarca en la legislación aragonesa, dicha modificación se aplicará en la elección y constitución del siguiente Consejo comarcal sin que sea preciso la modificación expresa de la presente Ley.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### **Primera.**— *Primera elección de los consejeros comarcales y constitución del Consejo comarcal.*

1. La Junta Electoral de Aragón procederá en el plazo máximo de un mes tras la entrada en vigor de esta Ley a realizar las actuaciones previstas en su artículo 12, tomando como referencia los resultados de las últimas elecciones municipales celebradas en los municipios integrados en la Comarca.

2. El Consejo comarcal se constituirá en sesión pública en la capital de la Comarca el decimoquinto día hábil posterior al acto de proclamación de los miembros electos. A tal fin se constituirá una Mesa de Edad integrada por los consejeros de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea del Ayuntamiento de la capitalidad.

##### **Segunda.**— *Comisiones Mixtas de Transferencias.*

Al objeto de preparar la transferencia o delegación de funciones y servicios a la Comarca del Aranda, dentro del mes siguiente a la constitución del Consejo comarcal, se creará, por Decreto del Gobierno de Aragón, una Comisión paritaria con representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la Comarca. Esta Comisión elaborará los calendarios y contenido de transferencias y delegaciones, así como las propuestas de traspasos y medios que deba recibir la Comarca del Aranda. Así mismo, en igual plazo y con los mismos fines, se constituirá la Comisión de Transferencias entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Comarca del Aranda.

#### DISPOSICIONES FINALES

##### **Primera.**— *Legislación supletoria.*

En lo no previsto en la presente Ley, será de aplicación lo establecido en las leyes y reglamentos aragoneses sobre Administración local.

##### **Segunda.**— *Habilitación de desarrollo reglamentario.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones reglamentarias precisas para el desarrollo de la presente Ley.

##### **Tercera.**— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

## 2.3. Propositiones no de Ley

### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

## **Proposición no de Ley núm. 108/00, sobre la necesidad de actuaciones antes de la llegada del AVE a la ciudad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 108/00, sobre la necesidad de actuaciones antes de la llegada del AVE a la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de actuaciones antes de la llegada del AVE a la ciudad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el protocolo de intenciones (suscrito por el Ayuntamiento de Zaragoza, el Ministerio de Fomento y D.G.A) de junio de 1999, existe un compromiso sobre la firma de convenios entre las distintas Administraciones Públicas de cara a la ejecución de las obras y actuaciones necesarias para que la llegada del AVE a Zaragoza no sólo se limite a crear un nuevo sistema de transporte ferroviario.

En el Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Zaragoza, celebrado el día 26 de octubre de 1999, entre otros, se adoptó el acuerdo de establecer como fecha tope para la firma de esos Convenios la de finales de marzo del año 2000. Todavía, sin embargo, no se han firmado y por lo tanto no se han establecido las condiciones globales de la llegada del AVE, ni se ha logrado que la Administración Central adquiera un compromiso serio sobre el conjunto de transformaciones que Zaragoza precisa para aprovechar al máximo la implantación de esta infraestructura.

Cada día que pasa supone una disminución de la capacidad negociadora de las instituciones aragonesas, dado que la premura de tiempo dificulta cambiar o añadir cualquier tipo de actuación, dado que la administración central ya ha resuelto su objetivo de limitarse a poner en marcha el AVE en los plazos previstos.

En estas Cortes se han debatido y aprobado varias iniciativas parlamentarias relacionadas con el Tren de Alta Velocidad. Desde pedir que se inicien los estudios necesarios para que los talleres de mantenimiento se instalen en Zaragoza, pasando por la posible conexión de Teruel y Huesca con el AVE en Calatayud por medio de una línea de velocidad alta, hasta la construcción de varios *by-pass* para conectar las distintas líneas de ferrocarril que atraviesan Zaragoza.

Es evidente que las instituciones aragonesas están muy sensibilizadas con las necesidades que han surgido a raíz de la llegada del AVE. Pues bien, es el momento de que todas esas instituciones se unan y adopten una estrategia conjunta respecto a la mencionada llegada.

Por todo ello el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestran su decidido apoyo a los acuerdos alcanzados en el Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 26 de octubre de 1999 referentes a instalaciones ferroviarias, aeropuerto y plataforma logística, impulso empresarial, turístico y de proyección de la ciudad, transportes y comunicaciones e impulso por parte de las instituciones implicadas. Dichos acuerdos son los que figuran en el Protocolo de intenciones firmado por el Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento en junio de 1999.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que se dirija al Gobierno central para que proceda de inmediato a la firma de los convenios necesarios con las instituciones aragonesas implicadas, al objeto de que se comprometan a la realización del conjunto de obras y actuaciones mencionadas en el Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 26 de octubre de 1999.

Zaragoza, 26 de junio de 2000.

La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

### Proposición no de Ley núm. 109/00, sobre el acceso a la vivienda y las ayudas para su rehabilitación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 109/00, sobre el acceso a la vivienda y las ayudas para su rehabilitación, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acceso a la vivienda y las ayudas para su rehabilitación, solicitando su tramitación ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón fue la Comunidad Autónoma en la que más se incrementó el precio de la vivienda nueva durante 1999, mientras que el precio de la vivienda usada también subió por encima de la media nacional, según el informe publicado por Tasaciones Inmobiliarias S.A. (Tinsa) sobre precios de la vivienda hasta 31 de diciembre de 1999. El aumento en el precio de la vivienda nueva fue del 17%, alcanzando el 21% si nos atenemos a las tres capitales de provincia y el 22% en lo referente a Zaragoza ciudad.

Las perspectivas para el año 2000 tampoco son alentadoras, ya que se prevén subidas para el conjunto de España de entre un 8% y un 12%, que se acumulan a los seis trimestres consecutivos de fuertes incrementos y ello a pesar de que el número de transacciones durante el año 2000 disminuirá considerablemente.

Si al aumento en el precio unimos el escaso número de viviendas protegidas que se construyen podemos concluir que el resultado es un mercado inmobiliario con precios inalcanzables para grandes capas de la población, especialmente los jóvenes que intentan acceder a su primera vivienda.

La vivienda protegida está pasando por el peor momento de su historia, ya que no se construyen viviendas protegidas y las escasas medidas adoptadas por las administraciones públicas para atajar el problema han resultado completamente insuficientes: se ha especulado con los solares existentes, la administración autonómica y local no se ha implicado en la construcción de viviendas de promoción pública y las cantidades destinadas a financiar políticas de vivienda han sufrido sucesivas disminuciones, suponiendo un recorte en el número de actuaciones protegidas y en la cuantía de las mismas.

La construcción de viviendas protegidas en los últimos diez años ha sufrido una drástica reducción, hasta convertirse en Aragón en prácticamente inexistente. Durante 1998, se iniciaron en Aragón sólo 744 viviendas de protección oficial de promoción privada. Sin embargo, los datos de la promoción pública, es decir, las viviendas promovidas y financiadas por Estado, Comunidad Autónoma o Ayuntamientos, son aun más desoladores: entre 1996 y 1999 no se inició en todo el territorio aragonés ni una sola vivienda de promoción pública.

El actual Plan de Vivienda 1998-2001 no responde a la realidad social y cuenta con unos recursos muy limitados, lo que está conduciendo al fracaso de la política de la vivienda.

En cuanto a rehabilitación de vivienda, basta señalar que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes dictó la Orden el 9 de febrero pasado suspendiendo la admisión de solicitudes de ayudas para edificios afectados por lesiones estructurales por resultar insuficientes los fondos disponibles. Esta suspensión se produjo apenas iniciado el ejercicio 2000 (BOA de 18 de febrero de 2000).

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de las dificultades actuales que para el acceso a una vivienda digna padece la ciudadanía en general —y muy especialmente los jóvenes y los sectores sociales más desfavorecidos— y al objeto de facilitar ese objetivo, instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Modificar el Decreto 189/1998, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre medidas de financiación en materia de vivienda y suelo para el período 1998-2001 con la finalidad de compatibilizar las ayudas a la compra de vivienda de segunda mano con las ayudas a la rehabilitación de las mismas, de tal forma que se impulse y favorezca la adquisición de vivienda para su posterior rehabilitación.

2. Realizar un estudio pormenorizado de las solicitudes presentadas ante la administración aragonesa, en todas las modalidades de rehabilitación de vivienda, al objeto de adecuar e incrementar las partidas económicas necesarias en los próximos presupuestos, y de forma especial las referidas a las ayudas para rehabilitación de edificios afectados por lesiones estructurales.

3. Promover la firma de convenios con los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel para la creación de una Oficina Única de Atención a los Ciudadanos, en la que se informe de todas las ayudas en materia de vivienda, coordinando especialmente las derivadas de las actuaciones en las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI), así como servir de registro oficial para la presentación de solicitudes y documentación. Ello sin perjuicio de su extensión a otras ciudades en función de la deseada expansión de las ARI a las mismas.

4. Proceder con urgencia al desarrollo reglamentario previsto en la disposición adicional segunda de la Ley Urbanística de Aragón, de 25 de marzo de 1999, habida cuenta la inseguridad jurídica creada como consecuencia de las sucesivas reformas de la legislación estatal en materia del suelo y la vivienda.

Zaragoza, 28 de junio de 2000.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 110/00, sobre una comunicación relativa a la política de educación no universitaria.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 110/00, sobre una comunicación relativa a la política de educación no universitaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre una Comunicación relativa a la política de educación no universitaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto en el discurso y debate de investidura del Presidente, como en el documento del acuerdo de gobierno entre PSOE y PAR, el Gobierno se comprometió a «impulsar un Pacto por la Educación Aragonesa».

En posteriores comparecencias ante las Cortes y en diversos pronunciamientos públicos, el Gobierno se comprometió además a enviar, para su debate en esta Cámara, una Comunicación que permitiera la ulterior presentación, debate y votación de las correspondientes Propuestas de Resolución por parte de los Grupos Parlamentarios, tal y como prevén los artículos 172 y 173 del Reglamento.

Por ello, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, en un plazo de quince días, presente en esta Cámara una Comunicación que, además de analizar la situación de la educación no universitaria en Aragón, incluya los criterios, prioridades, objetivos, actuaciones políticas y medidas concretas a desarrollar en dicho ámbito.

Zaragoza, 7 de julio de 2000.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 112/00, sobre inconstitucionalidad de las medidas de liberalización del suelo y de los horarios comerciales.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 112/00, sobre inconstitucionalidad de las medidas de liberalización del suelo y de los horarios comerciales, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARIA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inconstitucionalidad de las medidas de liberalización del suelo y de los horarios comerciales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central ha aprobado recientemente el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, que afecta a la liberalización de horarios comerciales, y el Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y de Transportes, que afecta a la regulación del suelo.

En materia de horarios comerciales, se liberalizan por completo para el pequeño comercio (establecimientos de menos de 300 m<sup>2</sup>), se amplía gradualmente el número de festivos que pueden abrir los comercios (desde los ocho actuales, a razón de uno más cada año, hasta llegar a 12 en la actual Legislatura) y se aumenta de 72 a 90 las horas semanales de apertura.

La liberalización de horarios comerciales perjudica con claridad al sector del pequeño comercio (que emplea a miles de trabajadores y autónomos), obligándole a practicar un elevado grado de autoexplotación como única forma de competir con las ventajas de que disfrutaban las grandes superficies (como el aplazamiento en los pagos a proveedores). El cierre del pequeño comercio supondrá una mayor dependencia de las grandes superficies controladas por el capital extranjero y, además, el aumento de la insostenibilidad del modelo urbanístico y de ciudad que supone el desplazamiento de las actividades comerciales del centro a la periferia, con los problemas de tráfico y de seguridad que ello genera.

Por otro lado, el favorecimiento de la concentración y oligopolización a favor de las grandes superficies y cadenas de distribución no ayudará precisamente a reducir la inflación, que era uno de los objetivos que decía perseguir el Gobierno.

Además esta medida atenta contra la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, plasmada en el artículo 35.1.19 del Estatuto de Autonomía, en materia de comercio interior.

Por lo que se refiere a las medidas sobre el suelo, los ayuntamientos dejarán de clasificar el suelo no urbanizable, con la pretensión de aumentar la cantidad de suelo urbanizable y, en teoría, recortar el incremento del precio de las viviendas. Sin embargo, el «mercado del suelo» es —como tantos otros— un mercado atípico y opaco, donde se repercuten grandes plusvalías esperadas por los inversores. El suelo debe ser

regulado dado que está demostrado, en España y otros países, que la puesta en mercado de más suelo no contribuye a abaratar los costes de repercusión en la vivienda.

El problema es la escasez de suelo público para poder desarrollar viviendas protegidas, en particular las de régimen especial, incluyendo la modalidad de alquiler, como única forma de que puedan acceder a una vivienda las capas sociales menos pudientes.

De ponerse en marcha las medidas aprobadas por el Gobierno, se incidiría nuevamente en un urbanismo a la carta, en manos de los promotores inmobiliarios, con todos los problemas sobre el modelo de ciudad que genera la falta de planificación, experiencia ya conocida en nuestro país antes del advenimiento de los Ayuntamientos democráticos.

A la vista de estas reflexiones, distintos Gobiernos de Comunidades Autónomas y también un amplio número de

Ayuntamientos han decidido interponer recurso de inconstitucionalidad contra estas medidas, si el Gobierno no acepta su retirada o modificación.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar sendos recursos de inconstitucionalidad contra las medidas de liberalización de horarios comerciales, contenidas en el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, y en materia de suelo, contenidas en el Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio.

Zaragoza, 12 de julio de 2000.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## Proposición no de Ley núm. 111/00, sobre las icnitas de dinosaurios, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 111/00, sobre las icnitas de dinosaurios, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las icnitas de dinosaurios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta en su territorio con yacimientos de huellas de dinosaurio de gran interés desde el punto de vista paleontológico y patrimonial.

Las pisadas se encuentran fosilizadas en afloramientos rocosos que son la representación actual de antiguos lechos fangosos.

Si el patrimonio paleontológico en general, y concretamente el aragonés, está siendo considerado como aspecto relevante dentro de su patrimonio cultural, es la paleontología de dinosaurios la que por diferentes motivos está alcanzando mayor difusión desde el punto de vista cultural y social. La relación entre el patrimonio paleontológico y la sociedad, y más concretamente la sociedad rural, ha hecho que se considere este patrimonio como un importante pilar en el desarrollo socioeconómico de esta Comunidad.

Un dato a destacar es que se considera que la provincia de Teruel tiene la mayor riqueza paleontológica de toda Europa.

Para proteger y divulgar este patrimonio paleontológico de nuestra Comunidad, y en concreto el relativo a las icnitas, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés propone la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que agilice al máximo la tramitación del expediente de solicitud para la declaración de patrimonio mundial de los yacimientos de icnitas de Aragón que están incluidos dentro del proyecto de los yacimientos de icnitas de la península ibérica.

2. Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que siga apoyando la protección física y legal de los yacimientos de icnitas propuestos en Aragón como patrimonio mundial y, a su vez, inste a los ayuntamientos y colectivos relacionados con la paleontología para que se adhieran a este apoyo.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno central que agilice al máximo la tramitación del expediente de solicitud para la declaración de patrimonio mundial de las icnitas de la península ibérica y que establezcan contacto con todas las comunidades autónomas implicadas en este proyecto para que concluyan la redacción de sus expedientes.

Zaragoza, 6 de julio de 2000.

La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 338/00, relativa a la ausencia del Alcalde de Jaca en el acto de presentación oficial del proyecto de la candidatura olímpica Jaca 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 338/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Giménez Abad, relativa a la ausencia del Alcalde de Jaca en el acto de presentación oficial del proyecto de la candidatura olímpica Jaca 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Giménez Abad, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la ausencia del Alcalde de Jaca en el acto de presentación oficial del proyecto de la Candidatura Olímpica Jaca 2010.

ANTECEDENTES

El día 27 de junio tuvo lugar en Madrid el acto de presentación oficial del proyecto de Candidatura Olímpica Jaca 2010. Presentaron el proyecto el Consejero de Cultura y Turismo y el Director de la Fundación Jaca 2010, pero inexplicablemente estuvo ausente el Alcalde de Jaca, ausencia que podría considerarse muy relevante y significativa para todos los asistentes al acto si se tiene en cuenta que son precisamente las ciudades las protagonistas en la solicitud y organización de unos Juegos Olímpicos.

Por ello el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión merece al Consejero la ausencia del Alcalde de Jaca en el acto de presentación oficial del proyecto de Candidatura Olímpica Jaca 2010?

Zaragoza, 30 de junio de 2000.

El Diputado  
MANUEL GIMÉNEZ ABAD

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 337/00, relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 337/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente pregunta relativa a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

ANTECEDENTES

La Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, instaba a las Comunidades Autónomas al desarrollo normativo de unos artículos básicos de la Ley estatal, así como a la creación de un registro central informatizado, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la ley.

Dicho plazo expiró el 26 de junio del presente año.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que Gobierno de Aragón incumple el plazo establecido en la Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, en la que se obliga al desarrollo normativo de unos artículos básicos de la Ley estatal, así como a la creación de un registro central informatizado, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la ley?

Zaragoza, 27 de junio de 2000

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Interpelación núm. 17/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón de cooperación al desarrollo con los países empobrecidos, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 184.4 del Reglamento de la Cámara, la Interpelación núm. 17/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón de cooperación al desarrollo con los países empobrecidos, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod y publicada en el BOCA núm. 51, de 16 de mayo de 2000, que se encontraba en tramitación al finalizar el período de sesiones, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 12 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **Pregunta núm. 317/00, relativa al cumplimiento del convenio entre el IAF y el Ayuntamiento de Ejea sobre inversión en infraestructura industrial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 317/00, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa al cumplimiento del convenio entre el IAF y el Ayuntamiento de Ejea sobre inversión en infraestructura industrial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del convenio entre el IAF y el Ayuntamiento de Ejea sobre inversión en infraestructura industrial.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Ejea suscribió un convenio en 1995, con el fin de invertir 100 millones de pesetas en infraestructura industrial, en el que el IAF se comprometía a aportar el 50%. Este Instituto ha incumplido el citado convenio generando un importante problema al Ayuntamiento de Ejea.

PREGUNTA

¿Tiene intención su departamento de cumplir el convenio que en su día firmó con el Ayuntamiento de Ejea? ¿Cuáles han sido las razones para su incumplimiento?

Zaragoza, 23 de junio de 2000.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

#### **Pregunta núm. 318/00, relativa a polígonos industriales del SEPES en municipios aragoneses.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 318/00, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa a polígonos industriales del SEPES en municipios aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a polígonos industriales del SEPES en municipios aragoneses.

ANTECEDENTES

Algunos municipios aragoneses han trasladado sus quejas a estas Cortes respecto a la situación de desigualdad que padecen aquellos que tienen en su término municipal suelos industriales pertenecientes al SEPES, en relación con los municipios que disponen de suelo industrial y cuya urbanización

ha sido financiada por la DGA. Estos últimos pueden ofertar suelo gratuito sin coste para las arcas municipales mientras que los primeros se ven obligados a comprar el suelo al SEPES con el fin de competir con los anteriores en la captación de industrias.

#### PREGUNTA

¿Tiene pensado su departamento adoptar o proponer medidas para eliminar los agravios comparativos en materia de oferta de suelo industrial por parte de los diferentes ayuntamientos, tal como establecía el Plan Estratégico de las Cinco Villas? ¿Tiene previsto su departamento iniciar negociaciones para la transferencia de los polígonos del SEPES a los municipios, o para la adquisición de los mismos por la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 23 de junio de 2000.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 319/00, relativa a utilización del territorio aragonés por fuerzas militares.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 319/00, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa a utilización del territorio aragonés por fuerzas militares.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a utilización del territorio aragonés por fuerzas militares.

#### ANTECEDENTES

El pasado 19 de junio un avión militar perteneciente a la Fuerza Aérea española provocó, al romper la barrera del sonido sobre la ciudad de Teruel, heridas a un niño que asistía a clase en el colegio «Las Anejas», centro en el que se encontraban en ese momento alrededor de 500 personas. Igualmente provocó daños materiales en diversos establecimientos de la ciudad.

Éste no es un hecho aislado. La utilización del territorio aragonés como un inmenso campo de maniobras, tanto por el ejército español como por fuerzas de la OTAN, provoca constantes situaciones de riesgo para la población civil aragonesa. Otro ejemplo de esto es el reciente accidente de un F-18 cerca de la localidad zaragozana de Ejea de los Caballeros.

Junto a la posibilidad de cometer errores se halla la comisión de infracciones que, dadas las características del material utilizado, incrementa los riesgos. De esto se trata en el caso que se produjo en Teruel el pasado 19 de junio.

Los vuelos de baja altura sobre núcleos poblados se encuentran prohibidos expresamente en la normativa y, sin embargo, se repiten con inquietante frecuencia en la provincia de Teruel, especialmente en la ciudad y otras poblaciones cercanas al antiguo polígono de tiro de Caudé (hoy todavía espacio aéreo reservado a uso militar). Esta situación ocasiona especiales riesgos físicos y psíquicos a la población turolense y pone en peligro, simultáneamente, el patrimonio histórico de la ciudad de Teruel.

A estos vuelos debe añadirse la realización de maniobras irregulares (vuelos nocturnos de persecución,...) que se suceden de forma permanente sobre Caudé, situación negada reiteradamente por las autoridades militares.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a emprender el Gobierno de Aragón ante las correspondientes administraciones al objeto de garantizar que la utilización del territorio aragonés por fuerzas militares, tanto españolas como extranjeras, no comporte riesgos de ningún tipo a la población?

Zaragoza, 23 de junio de 2000.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 320/00, relativa a los terrenos del antiguo Hospital Psiquiátrico de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 320/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a los terrenos del antiguo Hospital Psiquiátrico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del antiguo Hospital Psiquiátrico, de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El 2 de noviembre de 1988 se firmó el acuerdo entre la DGA y el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza por el cual pudieron realizarse las obras necesarias para la construcción del actual Parque de Delicias. Desde esa fecha se encuentran paralizadas las gestiones necesarias para que en el resto de los terrenos del antiguo Hospital Psiquiátrico, de los cuales la DGA es titular, se construyan los equipamientos municipales previstos para el barrio de Delicias.

#### PREGUNTA

¿Qué planes tiene previsto el Gobierno de Aragón respecto a la utilización de dichos terrenos? ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón la cesión de dichos terrenos al Ayuntamiento de Zaragoza, para la realización de los equipamientos necesarios para el barrio de Delicias?

Zaragoza, 23 de junio de 2000.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 321/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 321/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

#### PREGUNTA

¿Qué criterios piensa aplicar el Gobierno de Aragón respecto del personal transferido del Inem al IAE?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 322/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 322/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

#### PREGUNTA

¿Cuándo se va a abrir el Centro de Formación de Nuevas Tecnologías del Instituto Aragonés de Empleo?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 323/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 323/00,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Cómo se estructurarán en el Instituto Aragonés de Empleo las competencias transferidas de los centros nacionales de formación existentes en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 324/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 324/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿De qué instrumentos va a disponer en el Instituto Aragonés de Empleo para detectar las necesidades de formación, con el fin de realizar una programación de formación adecuada?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 325/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 325/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Va a afectar el proceso de comarcalización al Instituto Aragonés de Empleo respecto a la ubicación de la red de oficinas de empleo?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 326/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 326/00,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto la Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo que se realice la intermediación en el mercado de trabajo aragonés?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 327/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 327/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Dónde piensa ubicar las Direcciones Provinciales del Instituto Aragonés de Empleo en las ciudades de Huesca y Teruel?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 328/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 328/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo para activar la firma del Convenio que debía suscribir con la Administración del Estado?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 329/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 329/00,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿En qué localidades de las tres provincias aragonesas se ubicarán las oficinas comarcales del Instituto Aragonés de Empleo?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.ª ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 330/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 320/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta

escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Cómo se plantea la coexistencia de actuaciones de políticas activas con las políticas pasivas (protección de desempleo, responsabilidad no transferida), dentro del Instituto Aragonés de Empleo?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.ª ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 331/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 331/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué organigrama y estructuras provinciales tiene previsto para el Instituto Aragonés de Empleo?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.ª ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 332/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 332/00,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones se van a producir en la estructura del Instituto Aragonés de Empleo como consecuencia del proceso de descentralización o desconcentración de funciones previsto?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.ª ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 333/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 333/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué grado de descentralización administrativa se va a llevar a cabo en el Instituto Aragonés de Empleo hacia los servicios periféricos?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.ª ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 334/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 334/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿En qué planes, programas y acciones está trabajando la Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo para mejorar el servicio público de empleo en Aragón?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.ª ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 335/00, relativa a la potabilidad de las aguas destinadas al consumo humano de los barrios de Calamocha.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 335/00,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la potabilidad de las aguas destinadas al consumo humano de los barrios de Calamocha.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la potabilidad de las aguas destinadas al consumo humano de los barrios de Calamocha.

#### ANTECEDENTES

Al parecer, según recientes análisis realizados por la Diputación General de Aragón en las aguas destinadas al consumo humano de varios barrios de Calamocha, se han obtenido resultados que las convierten en no aptas para su consumo, sin que hasta la fecha estén siendo tratadas para su potabilización.

#### PREGUNTA

¿A qué barrios de Calamocha afecta, exactamente, este problema de falta de potabilización, que pone en riesgo la salud de su población? ¿Que acciones está llevando a cabo la DGA para solucionarlo? ¿Se ha puesto en contacto el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social con el Ayuntamiento en Calamocha para exigir la potabilización de estas aguas?

Zaragoza, 27 de junio de 2000.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### **Pregunta núm. 336/00, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 336/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Empleo.

#### PREGUNTA

¿Van a asumirse por parte del Instituto Aragonés de Empleo las competencias en materia de gestión integral de la formación continua dirigida a los trabajadores ocupados, y a partir de qué fecha se tiene previsto que suceda?

Zaragoza, 22 de junio de 2000.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> ISABEL ABRIL LAVIÑA

### **Pregunta núm. 339/00, relativa al proyecto de piscifactoría en Aliaga (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 339/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a al proyecto de piscifactoría en Aliaga (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de piscifactoría en Aliaga (Teruel).

## ANTECEDENTES

La Ley 5/99 de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, en su Disposición Adicional Primera considera suelo no urbanizable especial en municipios sin planeamiento «riberas y zonas de policía de 100 metros de anchura del margen del cauce».

El Artículo 22 de la misma Ley prohíbe cualquier construcción, actuación, que implique transformación de su destino o naturaleza, estando obligados a aplicar en ellos la normativa de evaluación de impacto ambiental.

En Aliaga, municipio sin planeamiento urbanístico, en la ribera del cauce del Guadalope, se pretende la construcción de una piscifactoría con planta de cogeneración eléctrica. El área de actuación está catalogada, por la Sociedad Española de Ornitología, como Zona de Especial Protección para las Aves

La piscifactoría, proyectada en un principio en el entorno de la antigua central termoeléctrica, ha sufrido una modificación y se traslada unos kilómetros aguas abajo, en el entorno de la Masía del Estrecho Bajo.

## PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón aplicar el contenido de la normativa vigente a dicho proyecto de piscifactoría?

Zaragoza, 3 de junio de 2000.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 340/00, relativa al área de vertido de escombros de Los Aljezares (Teruel).

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 340/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Echeverría Gorospe, relativa al área de vertido de escombros de Los Aljezares (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al área de vertido de escombros de Los Aljezares (Teruel).

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de sellado y la restauración ambiental del área de vertido de escombros de Los Aljezares, en las laderas de los montes de Los Mansuetos, en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 4 de junio de 2000.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 341/00, relativa a la oferta de venta de la abadía de San José, en el Sobrarbe.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 341/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la oferta de venta de la abadía de San José, en el Sobrarbe.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de venta de la abadía de San José, en el Sobrarbe.

## ANTECEDENTES

La Agencia Inmobiliaria Pirineos oferta la venta, por 25 millones de pesetas, de la abadía de San José, del siglo XVI, situada en Latorre, cerca del pantano de Mediano. Dicho inmueble en venta está compuesto por la citada abadía, edificios anejos y un terreno de 7.900 metros cuadrados.

## PREGUNTA

¿Tiene constancia el Gobierno de Aragón de la oferta de venta de la abadía de San José, en Latorre? ¿Qué actuaciones piensa iniciar su Departamento sobre este asunto?

Zaragoza, 3 de julio de 2000.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Pregunta núm. 342/00, relativa al Parque de Mularroya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 342/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Parque de Mularroya.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Parque de Mularroya.

ANTECEDENTES

El Parque de Mularroya, situado en el término municipal de La Almunia de Doña Godina y dependiente del Comena, se encuentra en lamentable estado de abandono. Sus infraestructuras: juegos infantiles, una piscina y dos bares se encuentran casi en ruinas.

PREGUNTA

¿Se van a acometer las reformas necesarias para su acondicionamiento?

Zaragoza, 4 de junio de 2000.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 343/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-133).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 343/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-133).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-133).

ANTECEDENTES

En la Ley 14/1999, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno de fecha 28 de diciembre de 1999, se incorporó la partida 13.02.513.1.697-09 por un importe de 75.000.000 de pesetas, con destino a la mejora de la carretera A-133, tramo Binéfar-Estada.

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas ha desarrollado su Departamento para ejecutar la partida 13.02.513.1.697-09, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, destinada a la mejora de la carretera A-133, tramo Binéfar-Estada, por un importe de 75.000.000 de pesetas?

Zaragoza, 7 de julio de 2000.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## Pregunta núm. 344/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en relación con la red de carreteras (antigua carretera de Soria, en Calatayud).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 344/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en relación con la red de carreteras (antigua carretera de Soria, en Calatayud).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en relación con la red de carreteras (antigua carretera de Soria, en Calatayud).

ANTECEDENTES

En la Ley 14/1999, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno de fecha 28 de diciembre de 1999, se incorporó la partida 13.02.513.1.697-20 por un importe de 25.000.000 de pesetas, con destino a la mejora de la antigua carretera de Soria (muralla-casco histórico), en Calatayud.

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas ha desarrollado su Departamento para ejecutar la partida 13.02.513.1.697-20, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, destinada a la mejora de la antigua carretera de Soria (en Calatayud), por un importe de 25.000.000 de pesetas?

Zaragoza, 7 de julio de 2000.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 345/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-2205).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 345/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-2205).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-2205).

ANTECEDENTES

En la Ley 14/1999, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno de fecha 28 de diciembre de 1999, se incorporó la partida 13.02.513.1.697-18, por un importe de 30.000.000 de pesetas, con destino a la mejora de la carretera A-2205, tramo puente del Vero-Colungo.

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas ha desarrollado su Departamento para ejecutar la partida 13.02.513.1.697-18, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, destinada a la mejora de la carretera A-2205 (tramo puente del Vero-Colungo), por un importe de 30.000.000 de pesetas?

Zaragoza, 7 de julio de 2000.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 346/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-2210).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 346/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-2210).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-2210).

#### ANTECEDENTES

En la Ley 14/1999, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno de fecha 28 de diciembre de 1999, se incorporó la partida 13.02.513.1.697-17 por un importe de 40.000.000 de pesetas, con destino a la mejora de la carretera A-2210, tramo El Grado-Naval.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones concretas ha desarrollado su Departamento para ejecutar la partida 13.02.513.1.697-17, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, destinada a la mejora de la carretera A-2210 (tramo El Grado-Naval), por un importe de 40.000.000 de pesetas?

Zaragoza, 7 de julio de 2000.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 347/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-132).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 347/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-132).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-132).

#### ANTECEDENTES

En la Ley 14/1999, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno de fecha 28 de diciembre de 1999, se incorporó la partida 13.02.513.1.697-11 por un importe de 100.000.000 de pesetas, con destino a la mejora de la carretera A-132, Huesca-Puente La Reina, por Ayerbe.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones concretas ha desarrollado su Departamento para ejecutar la partida 13.02.513.1.697-11, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, destinada a la mejora de la carretera A-132 (Huesca-Puente La Reina, por Ayerbe), por un importe de 100.000.000 de pesetas?

Zaragoza, 7 de julio de 2000.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 348/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-131).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 348/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-131).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-131).

#### ANTECEDENTES

En la Ley 14/1999, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, a través de una enmienda

de CHA aprobada en Pleno de fecha 28 de diciembre de 1999, se incorporó la partida 13.02.513.1.697-10 por un importe de 175.000.000 de pesetas, con destino a la mejora de la carretera A-131, Huesca-Sariñena-Fraga.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones concretas ha desarrollado su Departamento para ejecutar la partida 13.02.513.1.697-10, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, destinada a la mejora de la carretera A-131 (Huesca-Sariñena-Fraga), por un importe de 175.000.000 de pesetas?

Zaragoza, 7 de julio de 2000.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 349/00, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-211).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 349/00, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-211).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en materia de conservación de la red autonómica de carreteras (A-211).

#### ANTECEDENTES

En la Ley 14/1999, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno de fecha 28 de diciembre de 1999, se incorporó la partida 13.02.513.1.697-19 por un importe

de 75.000.000 de pesetas, con destino a la mejora de la carretera A-211, Daroca-Laguna de Gallocanta-Molina de Aragón, tramo Santed-límite provincia de Guadalajara.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones concretas desarrollado su Departamento para ejecutar la partida 13.02.513.1.697-19, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, destinada a la mejora de la carretera A-211, tramo Santed-límite provincia de Guadalajara, por un importe de 75.000.000 de pesetas?

Zaragoza, 7 de julio de 2000.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 350/00, relativa al concurso público para el nombramiento de la persona que dirija el Museo Pablo Serrano.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 350/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al concurso público para el nombramiento de la persona que dirija el Museo Pablo Serrano.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al concurso público para el nombramiento de la persona que dirija el Museo Pablo Serrano.

#### PREGUNTA

¿En torno a qué fecha tendrá lugar la convocatoria del concurso público que dé lugar al nombramiento de la persona que vaya a dirigir el Museo Pablo Serrano?

Zaragoza, 10 de julio de 2000.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 351/00, relativa al aumento de profesorado y de instrumentos musicales a cursar en el Conservatorio de Música de Monzón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 351/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al aumento de profesorado y de instrumentos musicales a cursar en el Conservatorio de Música de Monzón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al aumento de profesorado y de instrumentos musicales a cursar en el Conservatorio de Música de Monzón.

### ANTECEDENTES

De cara al próximo curso académico 2000-2001, el total de preinscripciones en el Conservatorio de Música de Monzón ha llegado hasta las ciento veinte. De ellas, entre sesenta y ochenta alumnos y alumnas no obtendrán plaza para cursar estas enseñanzas musicales.

En años anteriores la situación ha sido la misma, hasta el punto de que la Banda Municipal de Música de Monzón constituyó el año pasado una escuela de educandos con ciento trece alumnos (de los cuales tres, con síndrome de Down, son de educación especial).

Es evidente, pues, año tras año, que la actual oferta de enseñanzas musicales de ese conservatorio es claramente insuficiente. A pesar de ello, parece que el Gobierno de Aragón no ha apoyado hasta la fecha el incremento del número de profesores y profesoras y el aumento del número de instrumentos musicales a cursar en las enseñanzas del citado conservatorio.

### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón la evidente insuficiencia del número de plazas ofertadas por el Conservatorio de Música de Monzón?

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón respecto al posible incremento, tanto de la cantidad de profesorado como del

número de instrumentos musicales a cursar, en las enseñanzas del Conservatorio de Música de Monzón y qué actuaciones va a desarrollar al respecto?

Zaragoza, 10 de julio de 2000.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 352/00, relativa a la construcción del edificio para la nueva ubicación del Instituto de Educación Secundaria (IES) Luis Buñuel, de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 352/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la construcción del edificio para la nueva ubicación del Instituto de Educación Secundaria (IES) Luis Buñuel, de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del edificio para la nueva ubicación del Instituto de Educación Secundaria (IES) Luis Buñuel, de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

Está previsto el traslado del Instituto de Educación Secundaria (IES) Luis Buñuel, de Zaragoza, de su actual ubicación al barrio de La Almozara.

### PREGUNTA

¿Está previsto dedicar alguna cantidad, con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma del año 2000, para la construcción del nuevo edificio que deberá albergar el Instituto de Educación Secundaria (IES) Luis Buñuel, en su nueva ubicación en el barrio de La Almozara de Zaragoza?

En caso afirmativo, ¿cuál es la cantidad exacta a dedicar a ese fin y con cargo a qué partida presupuestaria?

Zaragoza, 10 de julio de 2000.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 353/00, relativa a la incoación de expediente para la declaración del Canal Imperial como Conjunto de Interés Cultural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 353/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la incoación de expediente para la declaración del Canal Imperial como Conjunto de Interés Cultural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la incoación de expediente para la declaración del Canal Imperial como Conjunto de Interés Cultural.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Gobierno de Aragón respecto a la posibilidad de declarar el Canal Imperial de Aragón como Conjunto de Interés Cultural?

¿Tiene intención el Gobierno de incoar expediente para la declaración del tramo aragonés del Canal Imperial como Conjunto de Interés Cultural?

Zaragoza, 10 de julio de 2000.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 354/00, relativa a las infracciones cometidas durante el último año en los espacios naturales protegidos por el Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 354/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista

Sra. Echeverría Gorospe, relativa a las infracciones cometidas durante el último año en los espacios naturales protegidos por el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las infracciones cometidas durante el último año en los espacios naturales protegidos por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué número y tipo de infracciones se han cometido durante el último año en cada uno de los espacios naturales protegidos existentes en la Comunidad Autónoma? ¿Cuántas han sido sancionadas y en qué cuantía?

Zaragoza, 12 de julio de 2000.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 355/00, relativa al estado de las piscinas existentes en la Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 355/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al estado de las piscinas existentes en la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a al estado de las piscinas existentes en la Comunidad Autónoma.

#### PREGUNTA

¿Qué número de piscinas tiene censadas el Gobierno de Aragón? ¿Cuántas son municipales, cuántas de comunidades de vecinos y cuántas de diversa titularidad? ¿Han sido

inspeccionadas durante el último año? ¿Cumplen las condiciones higiénico-sanitarias? ¿Qué tipo de infracciones se han cometido? ¿Han sido sancionadas? ¿Se han tomado medidas de promoción de la salud y para educar a la población en el uso de las mismas?

Zaragoza, 12 de julio de 2000.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

#### **Corrección de errores en la publicación del rechazo de la Proposición no de Ley núm. 75/00, sobre la creación de un centro sociosanitario con carácter comarcal en Tarazona.**

Observado error en la publicación del rechazo de la Proposición no de Ley núm. 75/00, sobre la creación de un centro

sociosanitario con carácter comarcal en Tarazona, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 65, de fecha 5 de julio de 2000, se procede a su subsanación.

*Página 2888:*

**Donde dice:** «presentada por el G.P. Popular», **debe decir:** «presentada por el G.P. Chunta Aragonesista».

### 5. OTROS DOCUMENTOS

#### 5.6. Régimen interior

#### **Resolución del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, de 14 de julio de 2000, por la que se aprueban las listas de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a las plazas de Grupo D de Ujier Mayor (Jefe de Ujieres) y Adjunto al Jefe de Ujieres de las Cortes de Aragón.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 2 de junio de 2000, por el que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a las plazas de Grupo D de Ujier Mayor (Jefe de Ujieres) y Adjunto al Jefe de Ujieres de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

**Primero.**— Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos a las citadas pruebas selectivas, así como la relación provisional de candidatos excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

**Segundo.**— Publicar dichas relaciones, que aparecen como Anexo I a esta Resolución.

**Tercero.**— Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o cualquier otro.

**Cuarto.**— Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, que aparece como Anexo II a esta Resolución.

Zaragoza, 14 de julio de 2000.

El Letrado Mayor  
JOSÉ TUDELA ARANDA

#### ANEXO I

CONVOCATORIA UJIER MAYOR (JEFE DE UJIERES) Y ADJUNTO AL JEFE DE UJIERES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS

	<b>Primer apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
1	ASENSIO	MONTAÑÉS	José Ignacio	17.220.524
2	AZNAR	COLINO	Juan Ramón	17.695.293

	<b>Primer apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
3	BALLARÍN	AURED	Manuel	17.132.364
4	CALVO	SÁNCHEZ	Javier	25.147.335
5	GRASA	SANZ	Antonio	17.195.917
6	NAVARRO	BELSUÉ	José Francisco	17.805.245
7	SANTACRUZ	HUERTA	José Emilio	17.432.967
8	TORAL	OCHANDIANO	Alberto	25.140.744

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

	<b>Primer apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Causa de exclusión</b>
1	ALONSO	ESCUER	Daniel	18.418.526	Falta fotocopia D.N.I.

#### ANEXO II

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A LAS PLAZAS  
DE UJIER MAYOR (JEFE DE UJIERES)  
Y ADJUNTO AL JEFE DE UJIERES, GRUPO D,  
DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*Tribunal Titular:*

Presidente: Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidente Primero de las Cortes de Aragón.

Vocales:

Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretario Segundo de las Cortes de Aragón.

D. Adolfo Alonso Ortega, Letrado de las Cortes de Aragón.

D. Félix Ruiz Recio, Jefe del Servicio de Gobierno Interior de las Cortes de Aragón.

Secretario: D. Angel Samitier Acuña, Secretario de los miembros de la Mesa de las Cortes de Aragón.

*Tribunal Suplente:*

Presidente: Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidente Segundo de las Cortes de Aragón.

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, Secretario Primero de las Cortes de Aragón.

D.<sup>a</sup> Vega Estella Izquierdo, Letrada Directora de Gestión y Documentación Parlamentaria de las Cortes de Aragón.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Llop Ribalta, Directora de Régimen Interior de las Cortes de Aragón.

Secretario: D. Pedro Buil del Río, Técnico de Mantenimiento de las Cortes de Aragón.

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo ante la Comisión Industria, Comercio y Desarrollo, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el contenido del Plan de acción del sector ferial en Aragón, aprobado por el Gobierno en su reunión de 27 de junio de 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 6.2. Actas

### 6.2.3. De Comisión

#### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 22 de diciembre de 1999.

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de diciembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

##### SESIÓN NÚM. 13

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 22 de diciembre de 1999, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Blanca Blasco Nogués. Asisten la Diputada Sra. Abril Laviña y los Diputados Sres. Atarés Martínez, Guedea Martín, Lacasa Azlor, Pérez Vicente y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; Alastuey Lizáldez, Catalá Pardo, Franco Sangil, García Villamayor y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente remite la aprobación del acta anterior al final de la sesión, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados para que puedan formular, en su caso, objeciones o enmiendas.

Una vez comenzada la sesión, el primer punto del orden del día es el estudio de las enmiendas y votos particulares presentados al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000.

En primer lugar, la Comisión ratifica el sentido del voto en la Ponencia que ha estudiado el Proyecto de Ley, en relación con las enmiendas presentadas al texto articulado.

A continuación, se procede a la votación de los artículos presentados al texto articulado, a los cuales no se han presentado enmiendas o han sido incorporadas por la unanimidad de la Ponencia.

En primer lugar se procede a la votación por separado del artículo 1, siendo aprobado por diez votos a favor y siete en contra.

A continuación, se votan los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31 y 32, que son aprobados por unanimidad.

En el artículo 33 se acuerda votación separada, siendo aprobado por diez votos a favor y siete en contra.

Los artículos 34, 35 y 36, y disposiciones adicionales 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 9.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª, 15.ª, 16.ª y 21.ª, disposiciones transitorias 1.ª y 2.ª, y disposición final, son aprobados por unanimidad.

A continuación, se pasa a la votación conjunta de artículos del texto articulado a los cuales se han incorporado en Ponencia enmiendas no aceptadas por unanimidad. Dichos artículos son los siguientes: disposiciones adicionales 7.ª, 18.ª, 19.ª, 20.ª y 22.ª, son aprobadas por diez votos a favor y siete abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación separada de los artículos 2, 4, 9, 14, 20, 28 y 30 del texto articulado, frente a los cuales subsisten enmiendas. Dichos artículos son aprobados por dieciséis votos a favor y una abstención.

El artículo 37 es aprobado por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

Las disposiciones adicionales 5.ª, 6.ª y 8.ª se aprueban por dieciséis votos a favor y una abstención.

La disposición adicional 10.ª es aprobada por nueve votos a favor y ocho abstenciones.

La disposición adicional 17.ª es aprobada por unanimidad.

Finalizada la votación de las enmiendas al articulado, se procede al estudio de las enmiendas presentadas a las secciones.

En primer lugar, la Comisión ratifica el sentido del voto expresado en Ponencia en relación con las enmiendas que subsisten en la sección 02.

Seguidamente se pasa a la sección 11, donde se votan en primer lugar los votos particulares de los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista, con los siguientes resultados: el voto particular del G.P. Popular es rechazado por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención; el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista es rechazado por un voto a favor, ocho en contra y siete abstenciones.

Seguidamente, se ratifica el voto expresado en Ponencia de las enmiendas que subsisten a dicha sección.

A continuación, se pasa a la sección 12.

Las enmiendas núms. 72 y 73, del G.P. Popular, se aprueban por unanimidad.

Con la enmienda núm. 76, se elabora y aprueba un texto transaccional que queda redactado de la siguiente forma:

##### «REDUCIR:

Sección . . . . .	12
Servicio . . . . .	03
Programa . . . . .	612.5
Capítulo . . . . .	7
Artículo . . . . .	76
Concepto . . . . .	762
Subconcepto . . . . .	7620
	10.000.000

##### AUMENTAR:

Sección . . . . .	12
Servicio . . . . .	03
Programa . . . . .	612.5
Capítulo . . . . .	7
Artículo . . . . .	76

Concepto .....	762	
Subconcepto .....	76201	
		10.000.000
		Proyecto y primera fase rehabilitación de Agramonte para uso turístico (Tarazona) mediante Convenio DGA-Ayuntamiento.

## MOTIVACIÓN

Concretar y priorizar actuaciones con cargo al F.I.S.»

Para el resto de enmiendas, la Comisión ratifica el voto de la Ponencia.

A continuación, se pasa a la sección 13.

Con la enmienda núm. 118, del G.P. Popular, se elabora y aprueba un texto transaccional, que queda redactado de la siguiente forma:

«REDUCIR:		
Sección .....	13	
Servicio .....	02	
Programa .....	513.1	
Capítulo .....	6	
Artículo .....	62	
Concepto .....	627	
Subconcepto .....	627004	
		100.000.000
AUMENTAR:		
Sección .....	13	
Servicio .....	02	
Programa .....	513.1	
Capítulo .....	6	
Artículo .....	62	
Concepto .....	627	
Subconcepto .....	627005	
		100.000.000
		Carretera Fortanete-Cantavieja (Teruel).

## MOTIVACIÓN

Especificación de destino.»

Con la enmienda núm. 119, del G.P. Popular, se elabora y aprueba por unanimidad, un texto transaccional, redactado de la siguiente forma:

«REDUCIR:		
Sección .....	13	
Servicio .....	02	
Programa .....	513.1	
Capítulo .....	6	
Artículo .....	62	
Concepto .....	627	
Subconcepto .....	627004	
		50.000.000
AUMENTAR:		
Sección .....	13	
Servicio .....	02	
Programa .....	513.1	
Capítulo .....	6	
Artículo .....	62	

Concepto .....	627	
Subconcepto .....	627006	
		50.000.000
		Acondicionamiento Torrijas a límite Valencia (Teruel).

## MOTIVACIÓN

Especificación de destino.»

La enmienda núm. 188, del G.P. Popular, se aprueba por unanimidad.

Con la enmienda núm. 231, se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado de la siguiente forma:

«REDUCIR:		
Sección .....	13	
Servicio .....	20	
Programa .....	432.3	
Capítulo .....	6	
Artículo .....	62	
Concepto .....	622	
Subconcepto .....		10.000.000
AUMENTAR:		
Sección .....	13	
Servicio .....	20	
Programa .....	432.3	
Capítulo .....	6	
Artículo .....	62	
Concepto .....	622	
Subconcepto .....		10.000.000
		Reparar grietas del tejado de la iglesia parroquial de Osso de Cinca (Huesca).

## MOTIVACIÓN

Especificación de destino.»

En las restantes enmiendas presentadas a la sección 13, que subsisten, se ratifica el voto de la Ponencia.

Seguidamente, se pasa a la sección núm. 14, siendo aprobada por unanimidad de la Comisión la enmienda núm. 276, del G.P. Popular. Para el resto de las enmiendas que subsisten se ratifica el voto de la Ponencia.

En la sección núm. 15, son aprobadas por unanimidad las enmiendas núms. 335 y 337, del G.P. Popular. Se ratifica el voto de la Ponencia para las demás enmiendas que subsistían a esta sección.

En la sección 16, se ratifica el voto de la Ponencia para las enmiendas que subsisten.

Las enmiendas núms. 564 y 577, del G.P. Popular, presentadas a la sección 17, son aprobadas por unanimidad. El resto de enmiendas a esta sección es ratificado el sentido del voto de la Ponencia.

En la sección 18, se aprueba por unanimidad la enmienda núm. 685, del G.P. Popular, siendo ratificado el sentido del voto de la Ponencia para las demás enmiendas presentadas a esta sección.

En las secciones 19 y 20, se ratifica el voto de la Ponencia a las enmiendas presentadas.

A continuación, se pasa a la votación de las secciones del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000.

Sección 01, es aprobada por unanimidad.

Sección 02, es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

Sección 03, es aprobada por unanimidad.

Sección 09, es aprobada por unanimidad.

Sección 11, es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

Sección 12, es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

Sección 13, es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

Sección 14, es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

Sección 15, es aprobada por nueve votos a favor y ocho en contra.

Sección 16, es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

Sección 17, es aprobada por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

Sección 18, es aprobada por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

Sección 19, es aprobada por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

Sección 20, es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

Finalizada la votación de las secciones, se pasa a la votación del anexo de Tasas, siendo aprobado por diez votos a favor y siete abstenciones.

Seguidamente, se vota la exposición de motivos de la Ley, que se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Por último, se pasa a la votación conjunta del título de la Ley y de los títulos y capítulos de la misma, siendo aprobados por diez votos a favor y siete en contra.

A continuación, se pasa a la votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias, financieras y administrativas.

En primer lugar, los Grupos Parlamentarios ratifican el sentido de su voto expresado en la Ponencia en relación con las enmiendas que subsisten.

Seguidamente, se pasa a la votación conjunta de los artículos a los cuales no se han presentado enmiendas o han sido admitidas por unanimidad en Ponencia. Dichos artículos son los siguientes: 1, 2, 2 bis, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 8 bis, 11, 11 ter, 12, 12 bis, 13, 18, 22 y disposición final, aprobados por unanimidad.

A continuación, se pasa a la votación conjunta de los artículos a los cuales se han incorporado enmiendas en Ponencia sin haber sido alcanzada la unanimidad: artículos 11 bis y 11 quáter, se aprueban por diez votos a favor y siete abstenciones; artículo 11 cinq, se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Se continúa con la votación separada de los artículos a los cuales subsisten enmiendas: artículo 10, se aprueba por diez votos a favor y siete en contra; artículos 14 y 15, se aprueban por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención; artículos 16, 17, 19, 20 y 21, se aprueban por diez votos a favor y siete en contra; la disposición derogatoria se aprueba, igualmente, por diez votos a favor y siete en contra.

A continuación, se pasa a la votación de la exposición de motivos, siendo ésta aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

Finalmente, se votan el título de la Ley, así como los títulos y capítulos, siendo aprobados por diez votos a favor y siete en contra.

Una vez finalizada la votación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2000, se pasa al último punto del orden del día, conformado por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 495/99, promovido por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Interviene en primer lugar el Sr. Guedea Martín, anunciando su voto en contra del citado expediente. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou, indicando que su Grupo Parlamentario votará a favor.

Por último, se procede a la votación, siendo aprobado el expediente de modificación presupuestaria núm. 495/99 por diez votos a favor y siete en contra.

Una vez terminadas las votaciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión  
BLANCA BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
MANUEL GIMÉNEZ ABAD

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2000.
3. Debate y votación del Expediente de Modificación Presupuestaria 495/99, promovido por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
4. Ruegos y preguntas.

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 10 de abril de 2000.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de abril de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 14

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y quince

minutos del día 10 de abril de 2000, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión, inicialmente, el Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Becana Sanahuja, Vicepresidente de la Comisión, asistido por el Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, que actúa como Secretario en funciones. Asisten la Diputada Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña y los Diputados Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez, D. Manuel Guedea Martín, D. José-Vicente Lacasa Azlor, D. Juan-José Pérez Vicente, D. Alfredo Sánchez Sánchez y D. Juan-Antonio Falcón Blasco, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. Francisco Catalá Pardo, D. Jesús-Miguel Franco Sangil, D. Pedro-Luis García Villamayor (que es sustituido en la tramitación del segundo punto del orden del día por D. Francisco Pina Cuenca) y D. Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Vicepresidente —en funciones de Presidente de la sesión— indica que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la elección de los cargos de Presidente y Secretario de la Comisión.

El Sr. Presidente señala que la Mesa de las Cortes ha calificado los escritos de los portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés por los que comunicaban la sustitución, como miembros de esta Comisión, de D. Manuel Giménez Abad y de D.<sup>a</sup> Blanca Blasco Nogués, Presidente y Secretaria, respectivamente, de este órgano parlamentario hasta ese momento. El Sr. Giménez Abad ha sido sustituido por D. Juan-Antonio Falcón Blasco, y la Sra. Blasco Nogués, por D. Inocencio Martínez Sánchez. En consecuencia —explica el Sr. Presidente— debe procederse a la elección de los cargos de Presidente y Secretario.

En primer lugar, se procede a la elección del cargo de Presidente. El Sr. Becana Sanahuja solicita a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos a dicho cargo. El único portavoz que propone candidato es el del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, que lo hace en la persona de D. José-Vicente Lacasa Azlor.

Realizada esta propuesta, el Sr. Becana Sanahuja proclama como candidato a Presidente de la Comisión a D. José-Vicente Lacasa Azlor. Una vez realizado el reparto de papeletas de votación, el Sr. Becana Sanahuja concede el uso de la palabra al Secretario en funciones, Sr. Martínez Sánchez, quien procede a llamar a los miembros de la Comisión por Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y, dentro de cada Grupo Parlamentario, por orden alfabético, para que se acerquen a depositar su papeleta en la urna depositada en la Mesa.

Finalizada la votación, se procede al escrutinio de los votos, a cuya conclusión el Sr. Becana Sanahuja proclama el resultado, que es el siguiente:

— D. José-Vicente Lacasa Azlor: quince (15) votos.

— Votos en blanco: uno (1).

En consecuencia, el Sr. Becana Sanahuja proclama Presidente electo de la Comisión a D. José-Vicente Lacasa Azlor.

A continuación, se procede a la elección del cargo de Secretario de la Comisión. El Sr. Presidente solicita a los portavoces

de los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dicho cargo.

El único portavoz que propone candidato a Secretario es el del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien lo hace en la persona de D. Inocencio Martínez Sánchez.

El Sr. Becana Sanahuja proclama como candidato a Secretario a D. Inocencio Martínez Sánchez.

Una vez realizado el reparto de papeletas de votación, el Sr. Becana Sanahuja concede el uso de la palabra al Sr. Secretario (en funciones), quien procede a llamar a los Sres. y Sras. Diputados para que se acerquen a la Mesa a depositar su papeleta en la urna. Este llamamiento se realiza también por Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y dentro de cada Grupo, por orden alfabético.

Concluida la votación y realizado el escrutinio, el Sr. Becana Sanahuja proclama el resultado, que es el siguiente:

— D. Inocencio Martínez Sánchez: quince (15) votos.

— Votos en blanco: uno (1).

En consecuencia, el Sr. Becana Sanahuja proclama Secretario electo de la Comisión a D. Inocencio Martínez Sánchez, e invita a los dos candidatos electos a que ocupen su respectivo lugar en la Mesa.

El Presidente de la Comisión, Sr. Lacasa Azlor, suspende la sesión durante dos minutos para recibir al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, a solicitud del G.P. Popular, para informar sobre los siguientes asuntos:

— Relación de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos: modificaciones y actualización.

— Adscripción a puestos de trabajo de los Directores Generales y Jefes de Servicio cesados desde agosto de 1999.

— Proceso de funcionarización del personal laboral.

— Nombramientos, régimen de dedicación e incompatibilidades del personal eventual.

— Política retributiva.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Ilmo. Sr. D. Luis Roldán Alegre, Director General de la Función Pública, quien realiza una exposición general sobre los diversos aspectos que constituyen el objeto de esta comparecencia.

Concluida la intervención del Sr. Roldán Alegre, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Yuste Cabello, quien hace una reflexión sobre las diversas cuestiones objeto de esta comparecencia y formula una serie de preguntas al compareciente. En este sentido, y en relación con los Directores Generales y Jefes de Servicio que han sido cesados desde la toma de posesión del actual Gobierno de Aragón, pregunta al compareciente si la recolocación de algunos de ellos como asesores técnicos es una solución definitiva; por otra parte, critica la falta de transparencia que, a juicio de su Grupo Parlamentario, ha existido en cuanto al nombramiento de asesores, y pregunta al compareciente por las causas de dicha falta de transparencia. Asimismo, pregunta al Sr. Roldán Alegre por las tareas concretas que se han encomendado a algunos alcaldes que han sido nombrados asesores.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sr. Allué Sus, quien, asimismo, expone una reflexión sobre las diferentes cuestiones que constituyen el objeto de esta comparecencia, haciendo hincapié en el nombramiento de asesores por los miembros del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien, tras señalar que el nombramiento de altos cargos y asesores corresponde al Gobierno de Aragón, se refiere a las diversas cuestiones objeto de esta comparecencia y realiza un análisis de la política de personal del actual Gobierno de Aragón, haciendo hincapié en la Relación de Puestos de Trabajo, en la funcionarización del personal laboral y en la política retributiva. Finalmente, solicita al compareciente que concrete si el Gobierno de Aragón tiene deseos de abordar la reforma de dicha política retributiva.

Por el G.P. Popular toma la palabra su portavoz, Sr. Guedea Martín, quien, asimismo, expone una serie de consideraciones sobre los diferentes asuntos a los que se refiere esta comparecencia y formula diversas cuestiones al compareciente, relativas, entre otros aspectos, a la aprobación de la nueva Relación de Puestos de Trabajo, al personal docente no universitario, al criterio del Gobierno sobre la posible modificación de la normativa en relación con los altos cargos, a la solución que piensa darse al problema que plantea el cese del personal docente no universitario en puestos de libre designación, a la creación de plazas para ser cubiertas por personal de los niveles 28 y 29 cesados en puestos de libre designación, a las perspectivas de la Dirección General de la Función Pública en los próximos meses en relación con la funcionarización del personal laboral, a la política retributiva del Gobierno de Aragón, etcétera.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Roldán Alegre responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Roldán Alegre su comparecencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de las conclusiones de la Ponencia relativas a la rendición de cuentas de la Diputación General del ejercicio presupuestario de 1996 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

A la vista de que todos los portavoces expresan su voluntad de no intervenir, el Sr. Presidente somete dicho documento directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ-VICENTE LACASA AZLOR

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Elección del Presidente y del Secretario de la Mesa de la Comisión

3. Comparecencia del Director General de Función Pública, al objeto de informar sobre: relaciones de puestos de trabajo, adscripción de Directores Generales y Jefes de Servicios cesados desde agosto de 1999, funcionarización del personal laboral, personal eventual y política retributiva.

4. Debate y votación de las conclusiones de la Ponencia que ha estudiado la rendición de cuentas de la Diputación General del ejercicio presupuestario de 1996 y el correspondiente informe del Tribunal de Cuentas.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 15 de mayo de 2000.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de mayo de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 15

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 15 de mayo de 2000, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José-Vicente Lacasa Azlor, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José-María Becana Sanahuja, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten la Ilma. Sra. D.ª M.ª Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez, D. Juan-Antonio Falcón Blasco, D. Manuel Guedea Martín, D. Juan-José Pérez Vicente y D. Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. D.ª M.ª Milagros Trasobares Serrano (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Antonio Piazuelo Plou) y los Ilmos. Sres. D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. Francisco Catalá Pardo, D. Jesús-Miguel Franco Sangil y D. Pedro-Luis García Villamayor, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia, a petición del G.P. Popular, del Director General de Economía, Ilmo. Sr. D. Alain Cuenca García, para informar sobre el Programa Operativo del Objetivo

3 en Aragón y sobre la propuesta de Plan para la reconversión socioeconómica de Aragón en el marco del Objetivo 2.

El Sr. Director General de Economía comienza su intervención haciendo referencia al encuadre de los Fondos Estructurales en el Reglamento 1260/1991 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre dichos Fondos y los tres objetivos prioritarios a los que estos Fondos deben orientarse. A continuación, se refiere a las finalidades de estos objetivos y a los instrumentos para la consecución de cada uno de ellos —Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) y Fondo Social Europeo (FSE)—, y centra su intervención en las actuaciones que el Gobierno de Aragón ya está realizando o va a realizar en relación con cada uno de estos instrumentos comunitarios.

Concluida la exposición del Sr. Cuenca García, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Director General de Economía, expresa el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con las diversas cuestiones expuestas por el compareciente, al que formula una serie de preguntas, relativas, entre otros aspectos, a la apuesta del actual Gobierno por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, al papel que se asigna al Instituto Aragonés de Empleo en el programa operativo del objetivo 3, a la existencia de coherencia entre lo presupuestado como ingresos en el vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón y las cifras reales de los objetivos 2 y 3, etcétera.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Allué Sus, quien comienza su intervención agradeciendo al compareciente su presencia ante esta Comisión, así como su exposición. El Sr. Allué Sus valora el análisis realizado por el Sr. Cuenca García y muestra su conformidad con dicho análisis. En otro momento de su intervención, pide al compareciente que haga una valoración de los diversos aspectos del dictamen emitido por el Consejo Económico y Social y le expresa el apoyo del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien agradece al Sr. Director General su comparecencia ante esta Comisión y hace un análisis sobre las diversas cuestiones a las que se ha referido el compareciente. El Sr. Alastuey Lizáldez resalta la coordinación del Gobierno de Aragón en relación con el planteamiento de los planes, así como la coordinación con otras instituciones. Asimismo, expresa la preocupación de su Grupo Parlamentario por la actitud de la Administración General del Estado en cuanto a la gestión de los Fondos.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Falcón Blasco, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Cuenca García, expone un análisis crítico sobre diversos aspectos de la intervención del Sr. Director General de Economía y le formula algunas preguntas, relativas, entre otras materias, a la ejecución del Fondo Social Europeo y a las prioridades del mismo, a la evolución de los Fondos Estructurales, a la repercusión que va a tener la ampliación de la Unión Europea en la llegada de Fondos a Aragón, etcétera.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Director General de Economía responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece a D. Alain Cuenca García su comparecencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 129/2000, promovido por el Departamento de Medio Ambiente, sobre transferencia de crédito de los subconceptos 762.52, 762.53 y 762.54 del programa 442.2, al concepto 627 del mismo programa de gasto.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien expresa el voto a favor del citado expediente por parte de su Grupo Parlamentario.

A continuación, la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano, manifiesta, asimismo, que su Grupo Parlamentario va a apoyar dicho expediente.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con el citado expediente.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación el mencionado expediente de modificación presupuestaria, que es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ-VICENTE LACASA AZLOR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Economía, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Programa Operativo en Aragón y de la propuesta de Plan para la reconversión socioeconómica de Aragón en el marco del Objetivo 2.

3. Expediente de modificación presupuestaria núm. 129/2000, promovido por el Departamento de Medio Ambiente, sobre transferencia de crédito de los subconceptos 762.52, 762.53 y 762.54 del programa 442.2, al concepto 627 del mismo programa de gasto.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 27 de diciembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de diciembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESION NÚM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinte minutos del día 27 de diciembre de 1999, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Juana María Barreras Falo, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez Vicente, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Diputadas Sras. Abril Laviña, Alquézar Buil (en sustitución del Sr. Alcalde Sánchez) y Pobo Sánchez, y los Diputados Sres. Atarés Martínez, Bielza de Ory e Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; la Sra. Pellicer Raso y los Sres. Becana Sanahuja, García Llop, Laplana Buetas y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/99-V, sobre la continuación del Eje del Cinca, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar hace uso de la palabra la representante del G.P. Popular, Sra. Alquézar Buil, que procede a la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

Seguidamente, se entra en el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Fuster Santaliestra, que expresa su apoyo a la Proposición no de Ley, a la vez que propone dar un margen de maniobra al Gobierno.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Martínez Sánchez, que manifiesta asimismo su apoyo a esta iniciativa parlamentaria si se acepta la modificación que propone en el sentido de sustituir «en una actuación conjunta con el tramo en ejecución de Fraga-Monzón en el año 2000», por lo siguiente: «y la ejecución del tramo Fraga Monzón en el año 2000».

A continuación, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, que expresa el criterio de su Grupo en relación con la Proposición no de Ley que se está debatiendo y propone suprimir el siguiente texto: «en una actuación conjunta con el tramo en ejecución de Fraga-Monzón».

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante tres minutos.

Reanudada la sesión, solicita hacer uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Bielza de Ory, que señala que los Grupos Parlamentarios han llegado a un consenso en torno al siguiente texto, al que da lectura, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que acometa la mejora del trazado Monzón-Fonz en el año 2000.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 48/99-V, con el texto transcrito, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, y Bielza de Ory, del G.P. Popular.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/99-V, sobre el retraso que sufren las obras de la carretera N-260, presentada por el G.P. Socialista.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra en primer lugar a la Diputada del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Pellicer Raso, que procede a la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En el curso de su intervención, se muestra favorable a que se adapte la fecha que en el mismo se señala a la vista del hecho de que los presupuestos generales del Estado para el año 2000 están ya aprobados.

Seguidamente se entra en el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, Sr. Fuster Santaliestra, que, tras hacer una serie de consideraciones en relación con esta iniciativa parlamentaria, propone suprimir la referencia que en la misma se hace al año 2000.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sr. Martínez Sánchez, que, tras exponer algunas puntualizaciones en relación con el texto de esta Proposición no de Ley, expresa su conformidad con la misma.

Finalmente, interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Bielza de Ory, que expresa la conformidad de su Grupo Parlamentario con el espíritu de esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante tres minutos.

Reanudada la sesión, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Pellicer Raso, que señala que los Grupos Parlamentarios han llegado a un consenso en torno a un texto al que da lectura y que quedaría redactado de la siguiente manera: el punto primero de la Proposición no de Ley permanece inalterado, y en el punto segundo se suprime «para el año 2000» y se añade la preposición «de» delante de las cantidades.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 54/99-V, con las modificaciones expuestas, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, y el Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Concluido el orden del día, la Sra. Presidenta, tras desear a los miembros de la Comisión un buen año 2000, levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

**ANEXO**  
**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/99-V, sobre la continuación del Eje del Cinca, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 54/99-V, sobre el retraso que sufren las obras de la carretera N-260, presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 7 de febrero de 2000.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de febrero de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **SESIÓN NÚM. 7**

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 7 de febrero de 2000, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Juana María Barreras Faló, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez Vicente, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Diputadas Sras. Abril Laviña y Pobo Sánchez, y los Diputados Sres. Alcalde Sánchez, Atarés Martínez, Ibáñez Gimeno y Sierra Cebollero (en sustitución del Sr. Bielza de Ory), del G.P. Popular; la Sra. Pellicer Raso y los Sres. Becana Sanahuja, García Llop, Laplana Buetas y Lasmariás Lacueva, del G.P. Socialista; el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, a petición de siete diputados del G.P. Popular, para que informe a la misma sobre los objetivos y prioridades del Plan general de carreteras.

En primer lugar, la Sra. Presidenta de la Comisión da la bienvenida al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Excmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, y al Director General de Carreteras, Ilmo. Sr. D. José Luis Abad Martínez. Seguidamente, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Sierra Cebollero (en sustitución del Sr. Bielza de Ory), representante de los Diputados solicitantes de dicha comparecencia, quien procede a exponer el objeto de la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero y le formula diversas cuestiones relativas a los criterios, objetivos y prioridades de actuación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con relación al Plan general de carreteras.

A continuación, hace uso de la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, quien expone los objetivos de su Departamento en materia de carreteras y las actuaciones a desarrollar en el contexto del Plan general de carreteras.

En turno de réplica, interviene el Sr. Sierra Cebollero quien, tras realizar una serie de consideraciones críticas, pregunta al Sr. Consejero cuál sería la postura de su Departamento respecto a la posible revisión del referido Plan General de Carreteras. Seguidamente, el Sr. Velasco Rodríguez responde al representante de los Diputados solicitantes de la comparecencia.

A continuación, se abre el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, quien formula algunas cuestiones sobre la oferta efectuada por el ejecutivo aragonés al Gobierno central para acelerar la ejecución de determinadas obras de carreteras de competencia estatal mediante aportación financiera autonómica.

Seguidamente interviene, en representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Martínez Sánchez, quien manifiesta el acuerdo y apoyo de su Grupo Parlamentario con las prioridades y criterios de actuación expuestos por el Sr. Consejero.

En representación del G.P. Socialista, el Sr. Becana Sanahuja valora positivamente la actuación desarrollada por el actual Departamento y anima al Sr. Consejero a continuar desarrollando su labor como hasta ahora.

Finalmente, el Sr. Velasco Rodríguez responde conjuntamente a estos tres Diputados.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Consejero y al Director General su presencia ante esta Comisión y, finalmente, somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 27 de diciembre de 1999, que es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos por tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

### **ANEXO** **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia, a petición de siete diputados del G.P. Popular, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes del Gobierno de Aragón para que informe a la misma sobre los objetivos y prioridades del Plan general de carreteras.

3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 28 de marzo de 2000.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de marzo de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESION NÚM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día veintiocho de marzo de 2000, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Juana María Barreras Faló, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez Vicente, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Diputadas Sras. Abril Laviña, Cobos Barrio (en sustitución del Sr. Alcalde Sánchez) y Pobo Sánchez, y los Diputados Sres. Atarés Martínez, Bielza de Ory e Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; Sra. Pellicer Raso y Sres. Becana Sanahuja, García Llop, Laplana Buetas y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Sres. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Plataforma Pro Ferrocarril Directo a los Pirineos, al objeto de informar sobre el estudio técnico sobre la recuperación de la línea férrea Zuera-Ayerbe, por Gurrea de Gállego.

Comparecen en la Comisión D. Carlos Til Mata, Alcalde de Gurrea de Gállego; D. Víctor López Morales, Alcalde de Canfranc; D. Jesús Vallés Gracia, Secretario de la Plataforma; D. José Antonio Sarasa Torralba, Alcalde de Ayerbe; D. Rafael Castán Giménez, Alcalde de Caldearenas; D. Luis Carlos García Hernández, miembro de la Plataforma, y D. Luis Granell Pérez, representante de Crefco en la Plataforma.

La Presidenta da la bienvenida a los comparecientes, deseándoles que su trabajo sea fructífero, tomando la palabra,

en primer lugar, el Sr. D. Jesús Vallés Gracia, Secretario de la Plataforma Pro Ferrocarril Directo a los Pirineos, quien, tras exponer de forma general las razones que justifican la rehabilitación y puesta en servicio de la línea ferroviaria entre Zaragoza y Canfranc por Gurrea de Gállego, solicita el apoyo de los Grupos Parlamentarios para la obtención de la financiación necesaria, que cifra en 3.000 millones, para la recuperación de esta línea directa al Pirineo.

Seguidamente, D. Carlos Til Mata, Alcalde de Gurrea de Gállego, se refiere a la importancia que esta línea tuvo para la comarca, señalando cómo su cierre, en los años 70, ha estado ligado al declive y pérdida poblacional de la comarca por la carencia de comunicaciones. A continuación, el compareciente manifiesta que el proyecto de reapertura de esta línea no sólo cuenta con el apoyo de los distintos Ayuntamientos de la comarca, que están integrados junto a otras entidades en la plataforma, sino que además cuenta con el apoyo de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, según el acuerdo adoptado por unanimidad en la reunión celebrada ayer. Concluye su intervención señalando los beneficios que para el desarrollo de la comarca y de Aragón se derivarían de la puesta en servicio de una línea férrea directa al Pirineo.

A continuación, interviene D. José Antonio Sarasa Torralba, Alcalde de Ayerbe. Plantea unas reflexiones que insisten en cómo en los últimos treinta años el declive de esta comarca ha estado ligado al cierre de esta línea, y cómo su puesta en servicio puede revitalizar la comarca.

Seguidamente, D. Rafael Castán Giménez, Alcalde de Caldearenas, reclama la atención para una zona que está sufriendo una despoblación enorme, considerando que la apertura de esta línea puede suponer una oportunidad de desarrollo para la misma, y sobre todo para su municipio.

Seguidamente, D. Víctor López Morales, Alcalde de Canfranc, insiste en el carácter vertebrador del territorio que tiene la propuesta de la plataforma, además del potencial que el proyecto puede suponer para el turismo en el Alto Aragón.

Finalmente, D. Luis Granell Pérez, representante de Crefco en la Plataforma, pasa a exponer el contenido del estudio encargado por la Plataforma a la consultora Daugson Hispania, en el que se analizan de forma comparativa los tiempos de viaje en las distintas relaciones de la línea Zaragoza-Huesca-Canfranc en función de los distintos tipos de intervención de la vía y de la reapertura o no del tramo Zuera-Ayerbe, así como las distintas alternativas de actuación estudiadas y los costes aproximados de cada una de ellas.

Concluida la intervención de los comparecientes, la Sra. Presidenta concede la palabra a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En nombre del G.P. Mixto, interviene el Sr. Lacasa Vidal, quien ofrece el apoyo de su Grupo al proyecto, y, tras destacar los beneficios sociales, ambientales, económicos y de ordenación territorial que con carácter general se derivan de la potenciación del ferrocarril, pregunta a los comparecientes sobre las gestiones efectuadas ante el Gobierno de Aragón o el Gobierno central, para la puesta en marcha del proyecto.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bizén Fuster recuerda que el sentir de la Cámara mostrado en la Proposición no de Ley núm. 67/99, relativa a las comunicaciones entre Aragón y el Levante español con el Norte de Europa a través

del Pirineo, aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón el día 2 de diciembre de 1999, es favorable, si bien plantea la necesidad de establecer prioridades en las actuaciones propuestas. Tras manifestar el apoyo de su Grupo, solicita que se especifique el beneficio que para la ciudad de Huesca puede tener el proyecto.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Martínez Sánchez, agradece la labor que está desarrollando la Plataforma y alerta del peligro inminente del cierre de muchas líneas en Aragón. A continuación, señala que su Grupo está totalmente de acuerdo en los proyectos de mejora de las líneas de ferrocarril, calificando el proyecto de interesante, si bien manifiesta su preocupación por la compatibilidad del mismo respecto a la línea de Huesca.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Becana Sanahuja da la bienvenida y transmite en nombre de su Grupo la necesidad de apostar por la mejora de las líneas convencionales, así como de hacer accesible a los aragoneses la línea de alta velocidad y posibilitar su interconexión con las líneas europeas de transporte. Tras referirse al estudio encargado por el Ministerio de Fomento en relación a la línea Valencia-Canfranc, pregunta si se ha tenido en cuenta dicho estudio en la elaboración del encargado por la Plataforma.

Finalmente, por el G.P. Popular, el Sr. Bielza de Ory da la bienvenida a los miembros de la Plataforma, elogiando su exposición de lo que considera un acertado planteamiento que realmente incide en la ordenación del territorio. Valora positivamente el apoyo de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y, tras señalar la necesidad de una mayor atención al eje del Gállego, considera que este proyecto puede contribuir a su vertebración. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario, considerando necesario que el Gobierno de Aragón emprenda actuaciones para ponerse en contacto con el Ministerio de Fomento.

Concluido el turno de los Portavoces, los comparecientes contestan a las diversas cuestiones planteadas por los Sres. Diputados.

Finalizada la comparecencia, se suspende la sesión por un período de cinco minutos.

Reanudada nuevamente la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/00, sobre vivienda para los jóvenes, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Cobos Barrio, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de la iniciativa objeto del debate, aludiendo a la necesidad de establecer medidas que faciliten el acceso de los jóvenes a la vivienda digna, solicitando el apoyo del resto de los Grupos

Seguidamente, y en el turno de Grupos no enmendantes, por el G.P. Mixto interviene el Sr. Lacasa Vidal, quien considera que la Proposición no de Ley no debe desligarse del contexto de actuaciones existentes en materia de vivienda, estando vigente un Plan de vivienda en el que ya se contemplan mecanismos para favorecer el acceso de los más jóvenes a la vivienda, por lo que considera inoportuna dicha iniciativa y manifiesta que su Grupo va a votar en contra.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bizén Fuster, manifiesta que comparte el espíritu de la iniciativa, y aunque considera que la normativa vigente permite el establecimiento

de fórmulas específicas para el acceso a la vivienda de los jóvenes, matiza que la realidad traduce una falta de sensibilidad social con la problemática que genera el acceso a la misma. Concluye su intervención señalando que su Grupo va a apoyar la iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el Sr. Martínez Sánchez manifiesta que, tal y como está planteada la iniciativa, su Grupo no puede apoyarla. Finalmente interviene, en nombre del G.P. Socialista, el Sr. Becana Sanahuja, quien anuncia su voto en contra, por considerar que la propuesta de reservar un 10% de vivienda protegida a los jóvenes está ampliamente superada por los programas del Gobierno, que lo fijan en un 25%.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 18/00, siendo rechazada por nueve votos en contra y ocho votos a favor.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Bizén Fuster, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Socialista.

Seguidamente, se somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Plataforma Pro Ferrocarril Directo a los Pirineos, a petición propia, al objeto de informar sobre el estudio técnico sobre la recuperación de la línea férrea Zuera-Ayerbe, por Gurrea de Gállego.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/00, sobre vivienda para los jóvenes, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 10 de abril de 2000.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de abril de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## SESIÓN NÚM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez y cuarenta y cinco horas del día veintiocho de marzo de 2000, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.ª Juana María Barreras Faló, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez Vicente, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Diputadas Sras. Abril Laviña, Cobos Barrio (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez) y los Diputados Sres. Alcalde Sánchez, Atarés Martínez, Bielza de Ory e Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; Sra. Pellicer Raso y Sres. Becana Sanahuja, García Llop, Laplana Buetas y Lasmariás Lacueva, del G.P. Socialista; Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Blasco Nogués para la sustitución del cuarto punto del orden del día; Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta plantea como cuestión previa la alteración del orden del día de la Comisión, proponiendo que el tercer punto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/00, pase a constituir el cuarto punto del orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente, la Sra. Presidenta comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/00, sobre la creación de espacios públicos de acceso libre a Internet, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar hace uso de la palabra la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Cobos Barrio, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de la misma.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios enmendantes, hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Fuster Santaliestra, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Laplana Buetas, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista. En el turno de Grupos no enmendantes, intervienen el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto, y el Sr. Martínez Sánchez, por el G. P. del Partido Aragonés.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta suspende la sesión por espacio de cinco minutos.

Reanudada la sesión, interviene la Sra. Cobos Barrio para dar lectura al texto transaccional alcanzado, que queda redactado del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que:

1. Se agilice la creación de una red de espacios públicos de acceso libre a Internet en la Comunidad Autónoma de Aragón, basándose en la infraestructura existente en la Red Aragonesa de Comunicación Institucionales (RACI) y en la que se garantice gratuitamente una dirección de correo electrónico a toda la ciudadanía aragonesa.

2. Dirigirse al Gobierno de la nación para que agilice las acciones políticas necesarias al objeto de establecer el libre

acceso a Internet a todos los ciudadanos y fijando una tarifa plana asequible para las conexiones.

3. Exigir a las empresas de telecomunicaciones, y especialmente a la empresa Telefónica, principal responsable de los servicios básicos de telefonía en nuestra Comunidad Autónoma, el establecimiento de los medios técnicos e inversiones necesarios para extender las redes que permiten el acceso a las nuevas tecnologías a todo el territorio aragonés, independientemente de la distancia o el número de habitantes de los municipios.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 17/00 con el texto transcrito, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

El tercer punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/00, sobre conexión ferroviaria en Calatayud con las ciudades de Teruel y Soria, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra el Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, quien justifica la presentación por su Grupo de la iniciativa objeto de debate, solicitando el apoyo del resto de Grupos.

A la Proposición no de Ley han sido presentadas dos enmiendas. Para su defensa, intervienen el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Becana Sanahuja, por el G.P. Socialista.

En el turno de Grupos no enmendantes, intervienen el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto, y el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, suspendiéndose la sesión por cinco minutos.

Reanudada la sesión, interviene el Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, para dar lectura a un texto consensuado por todos los Grupos Parlamentarios, que queda redactado del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón, por considerarlo de trascendental importancia para el desarrollo socioeconómico de Aragón, muestran su decidido apoyo a que la unión por ferrocarril de velocidad alta de las ciudades de Teruel y Soria con Madrid se realice a través de la ciudad de Calatayud, aprovechando en ambos sentidos, siempre que sea posible, el trazado de la antigua línea férrea Santander-Mediterráneo. Todo ello, sin perjuicio de la prioridad que tiene para Aragón la mejora sustancial de la conexión Teruel-Caminreal-Zaragoza, incrementando y acelerando las inversiones en infraestructuras ferroviarias y en material rodante que permitan su modernización.»

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 20/00 es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Bizén Fuster, del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, y el Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular.

En este momento, la Sra. Presidenta baja al escaño, actuando como Presidente en funciones el Vicepresidente, Sr. Pérez Vicente.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/00, sobre el desdoblamiento de la carretera de Castellón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para su defensa, toma la palabra la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien expresa las razones que

han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de la iniciativa.

Se entra, a continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, haciendo uso de la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Barreras Falo, del G.P. Socialista, y finalmente, por el G.P. Popular, el Sr. Ibáñez Gimeno.

Concluido este turno de intervenciones, en el turno de fijación de posiciones la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, tras modificar los términos de la Proposición, lo que es aceptado por unanimidad, procede a dar lectura al texto modificado, con la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, se dirija al Gobierno central para:

— Impulsar urgentemente el desdoblamiento de la N-232 desde Zaragoza hasta El Burgo de Ebro.

— Desarrollar hasta la finalización de dichas obras las medidas suficientes (medioambientales, seguridad, tráfico...) para mejorar la calidad de vida tanto para los ciudadanos habitantes de la zona como para los viajeros de dicha carretera.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley en los expresados términos, resulta aprobada por unanimidad.

Finalizado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior. El Sr. Becana Sanahuja solicita que, a fin de recoger en el acta los motivos por los que su Grupo Parlamentario anunció su voto en contra a la Proposición no de Ley núm. 18/00, se incorpore en la misma el siguiente texto: «por considerar que la propuesta de reservar un 10% de vivienda protegida a los jóvenes está ampliamente superada por los programas del Gobierno, que lo fijan en un 25%». La Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, solicita que se compruebe el referido porcentaje con la transcripción del *Diario de Sesiones*, motivo por el que la Sra. Presidenta remite la aprobación del acta para la siguiente sesión.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión  
TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.ºB.º  
La Presidenta de la Comisión  
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/00, sobre la creación de espacios públicos de acceso libre a Internet, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/00, sobre el desdoblamiento de la carretera de Castellón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/00, sobre conexión ferroviaria en Calatayud con las ciudades de Teruel y Soria, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 24 de abril de 2000.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de abril de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 10

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día veinticuatro de abril de 2000, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.ª Juana María Barreras Falo, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez Vicente, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Trinidad Aulló Aldunate. Asisten la Diputada Sra. Abril Laviña y los Diputados Sres. Alcalde Sánchez, Atarés Martínez, Bielza de Ory, Giménez Abad (en sustitución de Pobo Sánchez) e Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; Sra. Pellicer Raso y Sres. Becana Sanahuja, García Llop, Laplana Buetas y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Transportes y Comunicaciones, al objeto de informar sobre las gestiones realizadas por esa Dirección General para conseguir la reapertura del Canfranc y cuáles son los principales argumentos para la defensa de la conexión con Francia por ese paso fronterizo.

Comienza su intervención el Sr. Director General, señalando la postura del Gobierno de Aragón, favorable a la reapertura del tráfico ferroviario con Francia por Canfranc, y exponiendo las diferentes gestiones efectuadas por el Gobierno de Aragón con el Consejo de Aquitania a fin de plantear posturas conjuntas. Se refiere, a continuación, a la reciente aprobación por el Gobierno francés de una inversión de 340 millones de francos franceses (8.500 millones de pesetas) para la rehabilitación de esta línea en la vertiente francesa. Asimismo, manifiesta que la reapertura del Canfranc es la primera oportunidad seria de invertir la tendencia del transporte internacional de mercancías por carretera a favor del ferrocarril, poniendo de manifiesto los beneficios ambientales que de ello se derivarían.

Finalmente, señala que la reapertura, en el caso que el Gobierno español la apoyase, sería una opción a corto plazo, pues en cuatro años sería posible la misma.

A continuación, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, interviniendo en primer lugar el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto, quien considera positivos y significativos los compromisos concretos del Gobierno francés y la región de Aquitania para la inversión en la vertiente francesa. Manifiesta su satisfacción por la actuación efectuada por el Gobierno de Aragón y le expresa el apoyo de su Grupo, animándole a seguir trabajando para conseguir el compromiso del Gobierno español para que la reapertura de esta línea sea una realidad.

Seguidamente, interviene el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien valora positivamente que la reapertura del Canfranc puede ser una realidad en un plazo de cuatro años, ante la postura claramente favorable del Gobierno francés, considerando que los recientes acontecimientos evidencian la viabilidad de la reapertura y los innegables beneficios que de la misma se derivan. El contexto es favorable, por lo que considera que el Gobierno de Aragón, en colaboración con el Gobierno español, tienen que asumir un papel de empuje e iniciativa para avanzar en la reapertura de esta línea.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra el Sr. Martínez Sánchez, quien, tras expresar su satisfacción por los avances que el Sr. Director General ha puesto de manifiesto en relación con la reapertura del Canfranc, manifiesta que la actuación del Gobierno de Aragón está siendo la adecuada, por lo que confía en que la posición del Gobierno central sea favorable y se traduzca en medidas concretas, con consignación presupuestaria para la ejecución de estas obras.

A continuación, el Sr. Becana Sanahuja, en representación del G.P. Socialista, señala que las explicaciones dadas por el compareciente no dejan lugar a dudas sobre cuál es la postura del Gobierno de Aragón en relación con la reapertura del Canfranc, expresando su satisfacción por las gestiones efectuadas para impulsar la misma. Concluye su intervención aludiendo a la compatibilidad del ferrocarril y el eje carretero del Somport, que asimismo considera compatible con la construcción de un túnel de baja cota con el Vignemale.

Finalmente, en nombre del G.P. Popular, el Sr. Bielza de Ory se refiere a las razones que motivaron a su Grupo a solicitar a la Mesa de la Comisión la presente comparecencia, aludiendo a la nota informativa elaborada por la Coordinadora por la Reapertura del Ferrocarril Canfranc-Olorón (Crefco) en relación con unas declaraciones efectuadas por el Sr. Director General relativas a la compatibilidad de los proyectos de Canfranc y Vignemale, solicitando al compareciente mayor información a este respecto.

Concluidas las intervenciones de los restantes portavoces, el Sr. Director General contesta conjuntamente a las observaciones y preguntas de los Sres. Diputados.

Concluido este punto del orden del día, la Sra. Presidenta suspende la sesión por espacio de cinco minutos.

Reanudada la sesión, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/00, sobre la travesía de Daroca, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. proponente, Sr. García Llop, quien expone las razones que

han aconsejado a su Grupo parlamentario la presentación de la iniciativa objeto de debate.

A la Proposición no Ley ha sido presentada una enmienda por el G.P. Popular. Para su defensa, interviene el Sr. Ibáñez Gimeno. En el turno de Grupos no enmendantes, interviene el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto, quien muestra su coincidencia y parecer favorable con el contenido de la iniciativa objeto de debate en los términos en que ha sido formulada. Seguidamente, el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario al contenido literal de la Proposición no de Ley, por lo que anuncia su voto favorable. Finalmente, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, expresa su apoyo a la Proposición no de Ley en los términos en que ha sido planteada.

Por el Grupo proponente, el Sr. García Llop, del G.P. Socialista, en el turno de fijación de posiciones, manifiesta que rechaza la enmienda presentada.

El Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular, solicita la votación separada de los dos puntos que componen la Proposición no de Ley, siendo aceptado por el Grupo proponente.

Sometido a votación separada, el primer punto de la Proposición no de Ley resulta aprobado por unanimidad, y el segundo punto es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

En turno de explicación de voto, intervienen los Sres. García Llop, del G.P. Socialista, y el Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular.

Seguidamente, se somete a aprobación de la Comisión las actas de las sesiones anteriores de 10 de abril y 28 de marzo, que son aprobadas por unanimidad.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, cuando son las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Transportes y Comunicaciones, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las gestiones realizadas por esa Dirección General para conseguir la reapertura del Canfranc y cuáles son sus principales argumentos para la defensa de la conexión con Francia por ese paso fronterizo.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/00, sobre la travesía de Daroca, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 8 de mayo de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de mayo de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESION NÚM. 11

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día ocho de mayo de 2000, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Juana María Barreras Falo, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez Vicente, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Diputadas Sras. Abril Laviña, Pobo Sánchez y Juarros Lafuente (en sustitución de Alcalde Sánchez) y los Diputados Sres. Atarés Martínez, Bielza de Ory e Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; Sra. Pellicer Raso y Sres. Becana Sanahuja, García Llop, Laplana Buetas y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Sres. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonés, y Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val.

La Señora Presidenta, en primer lugar, muestra su repulsa por el asesinato del Sr. López de la Calle por la banda terrorista ETA, comunicando a la Comisión que a las 12,00 horas se suspenderá la sesión para acudir a la concentración silenciosa que tendrá lugar en la puerta de la Aljafería.

Seguidamente comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Transportes y Comunicaciones, al objeto de informar sobre la presentación del Anteproyecto de Ley de la Plataforma Logística de Zaragoza.

Comienza su intervención exponiendo las líneas generales del Anteproyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza, denominado «Plaza 2000», refiriéndose a la imprescindible colaboración institucional entre el Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento, haciendo, así mismo, alusión a los contactos mantenidos con diferentes entidades sociales.

Seguidamente, procede a la exposición técnica del Anteproyecto de plataforma, acompañada de la proyección de diversos planos y documentos gráficos, cuya ejecución se concibe en un plazo de seis a siete años, y en un contexto en el que se prevé la ejecución de otros proyectos como el cuarto cinturón de ronda, el plan director del aeropuerto, la rehabilitación de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto, la reapertura Canfranc y la llegada del AVE. Tras ofrecer diversos datos sobre los distintos usos que contempla la plataforma, concluye su intervención haciendo referencia a los aspectos económicos y de financiación del proyecto.

Concluida la exposición del compareciente, la Sra. Presidenta procede a suspender la sesión, reanudándose la misma a las 12.15 horas.

En el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, agradece la comparecencia, considerando positiva la presentación del proyecto y manifestando el apoyo de su Grupo al mismo. Seguidamente, pregunta al compareciente sobre el grado de compromiso del Ministerio de Fomento con el proyecto de plataforma logística. Asimismo, solicita más información sobre las alternativas a corto plazo para que la actividad ligada al transporte de mercancías y talleres se mantenga hasta la puesta en marcha de la plataforma logística.

Por el G.P. Chunta Aragonés, el Sr. Fuster Santaliestra, tras agradecer la comparecencia y expresar el apoyo de su Grupo para impulsar el proyecto, efectúa diversas consideraciones en relación con las posibilidades de incentivar la actividad logística en Zaragoza para garantizar el éxito del proyecto. A continuación, formula diversas preguntas relativas a la posibilidad de integrar criterios ambientales en la ejecución del proyecto, a la conexión de la ciudad con el aeropuerto y con la propia plataforma y sobre la figura jurídica para articular los compromisos de las distintas administraciones actuantes y en particular del Ministerio de Fomento.

El Sr. Martínez Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés, valora positivamente el proyecto, expresando el apoyo de su Grupo, si bien manifiesta cierto escepticismo en relación con los plazos de ejecución expresados, y sobre todo los relativos a algunos de los proyectos que aparecen ligados a la plataforma, como la autovía de Teruel.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Becana Sanahuja da la bienvenida al Sr. Director General, considerando que el proyecto presentado es oportuno en un momento en que se están definiendo las grandes líneas de conexión de Europa, efectuando una valoración positiva del mismo. A continuación, solicita más información sobre la gestión y la implicación de todas las instituciones que necesariamente tienen que intervenir para que el proyecto sea una realidad. Finalmente, pregunta cuáles serían las primeras actuaciones a desarrollar en este año y qué previsiones considera el compareciente que debieran contemplarse en los próximos presupuestos.

El Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, tras agradecer al compareciente su presencia, efectúa diversas consideraciones críticas con el proyecto presentado por cuanto considera que fue el anterior Gobierno el que efectuó las gestiones para que Zaragoza esté en la red española de plataformas logísticas, solicitando más información sobre los avances del proyecto expuesto respecto del proyecto del Gobierno anterior.

El Sr. Director General contesta conjuntamente a las distintas cuestiones y preguntas formuladas por los Sres. Portavoces, insistiendo en el carácter institucional del proyecto, dada su envergadura.

Concluido este punto del orden del día se pasa al siguiente punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 52/00, sobre las comunicaciones por carretera en la sierra de Albarracín, presentada por el G.P. Mixto.

Para su presentación y defensa, interviene el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto.

A la Proposición no de Ley han sido presentadas ocho enmiendas. Para su defensa interviene, en primer lugar, el

Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Lasmariás Lacueva, y por el G.P. Popular, la Sra. Pobo Sánchez, quienes justifican las razones por las que sus respectivos Grupos han formulado enmiendas a la iniciativa objeto de debate.

En el turno de Grupos no enmendantes, interviene el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista.

Concluido este turno de intervenciones, se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, da lectura al texto alcanzado con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, quedando de la siguiente forma:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Alcanzar un convenio o acuerdo de colaboración con las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Valenciana que garantice las inversiones necesarias (al margen de las ya realizadas) en materia de carreteras, desde los límites de la Sierra de Albarracín (provincia de Teruel) con:

a) El cruce de la carretera CM-2106 atravesando el puerro del Cubillo.

b) El cruce de la carretera N-211 en el término municipal del Pobo de Dueñas (Guadalajara).

c) El cruce con la carretera N-420 en el término municipal de Castielfabid (Rincón de Ademuz) a 105 km de Cuenca.

2.1. Establecer un convenio con la Diputación Provincial de Teruel que contemple la transferencia de titularidad de las pistas forestales de la Sierra de Albarracín, incluidas las de Villar del Cobo y Guadalaviar al monumento del Tajo, en la actualidad titularidad del Gobierno de Aragón, a la mencionada Diputación Provincial, previa la negociación de las condiciones en las que han de transferirse (acondicionamiento, asfaltado, etcétera).

2.2. Establecer un convenio con la Diputación Provincial de Teruel que contemple la transferencia de varios tramos de carreteras titularidad de la Diputación Provincial de Teruel (entre ellos, el tramo de la TE-V-9111 entre Frías de Albarracín y Entrambasaguas, y el de la TE-V-9021 de Monterde de Albarracín) al Gobierno de Aragón, previa la negociación de las condiciones en las que han de transferirse (acondicionamiento, asfaltado, etcétera).

3. Establecer la categoría de carretera autonómica a los tramos de carretera entre el límite de la provincia de Teruel y Frías de Albarracín, y al de la carretera TE-V-9021 de Monterde de Albarracín, así como aquellos tramos de carreteras que pasen a ser titularidad del Gobierno de Aragón como consecuencia de los convenios anteriormente mencionados.»

La Sra. Presidenta somete a votación el texto consensuado, siendo aprobado por unanimidad.

No habiendo turno de explicación de voto, seguidamente se somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las trece horas treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Transportes y Comunicaciones, a petición del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al objeto de informar sobre la presentación del Anteproyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 52/00, sobre las comunicaciones por carretera en la sierra de Albarracín, presentada por el G.P. Mixto.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 22 de mayo de 2000.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de mayo de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de junio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESION NÚM. 12

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día veintidós de mayo de 2000, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.ª Juana María Barreras Falo, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez Vicente, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Diputadas Sras. Abril Laviña, Juarros Lafuente (en sustitución de Alcalde Sánchez) y Pobo Sánchez, y los Diputados Sres. Atarés Martínez, Bielza de Ory e Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; Sra. Pellicer Raso y Sres. Becana Sanahuja, García Llop, Laplana Buetas y Lasmariás Lacueva, del G.P. Socialista; Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Al inicio de la sesión y como cuestión previa, a propuesta de la Sra. Presidenta, se plantea la alteración del orden del día, en el sentido de suprimir el tercer punto del mismo para poder acudir a la toma de posesión del Delegado del Gobierno en Aragón, Sr. Ameijide, lo que resulta aprobado por unanimidad.

Seguidamente, la Sra. Presidenta comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición propia, al objeto de informar sobre la elaboración de la ley del Pirineo y de otras disposiciones relativas a ordenación del territorio.

En primer lugar, el Sr. Consejero expone la filosofía, objetivos y líneas maestras de lo que el Gobierno de Aragón quiere denominar «ley de ordenación y protección del Pirineo aragonés». Tras referirse a la necesidad de esta ley, demandada desde distintos sectores sociales, como la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (Adelpa), el Sr. Consejero pasa a exponer los principales aspectos que serán objeto de regulación, refiriéndose, entre otros, al turismo y servicios de ocio, la recuperación de pueblos abandonados, la valorización del patrimonio cultural, la recuperación caudales ecológicos, la restitución territorial de aquellas actuaciones que deban llevarse a cabo en el Pirineo, etcétera. Señala, asimismo, que la ley contendrá un anexo con las actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental o a análisis de impacto territorial. Finaliza su intervención manifestando la voluntad del Gobierno de Aragón de buscar y propiciar el máximo consenso social en la elaboración de esta Ley.

Concluida la intervención del Sr. Consejero, en turno de portavoces interviene en primer lugar el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien efectúa diversas consideraciones críticas en relación con determinados proyectos que, como el proyecto olímpico o proyectos de infraestructuras hidráulicas, como el recrecimiento de Yesa, ya se están conformando antes de que se defina el marco en el que deberían incardinarse constituido por esa ley del Pirineo. Tras exponer el criterio de su Grupo Parlamentario con relación a los principios que debe seguir la ordenación del territorio, considerando, a tal efecto, el medio natural como potencial de desarrollo y garantía de riqueza y progreso, concluye su intervención destacando la actitud de diálogo y consenso necesaria para la aprobación de esta ley.

El Sr. Martínez Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés, considera que la ordenación del territorio del Pirineo aragonés es una de las prioridades de su Grupo Parlamentario; valora muy positivamente los criterios que para la elaboración de la ley han sido expuestos por el compareciente, insistiendo en el carácter de consenso, así como en el papel de las entidades locales y comarcas y que los distintos agentes económicos y sociales tengan la oportunidad de participar en su elaboración. Comparte los objetivos de la misma (favorecer el desarrollo socioeconómico del Pirineo conjugando el respeto al medio natural), expresando el apoyo de su Grupo parlamentario a tal efecto.

Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Laplana Buetas, quien felicita al Sr. Consejero por su exposición. Tras expresar el deseo de su Grupo Parlamentario de que la ley incorpore el término «desarrollo» en la denominación de la ley, se refiere a la problemática de la despoblación, que afecta especialmente al Pirineo. Concluye su intervención insistiendo en la necesidad de que la ley se elabore «de abajo arriba», contando con la población que allí vive, así como con los distintos agentes económicos y sociales.

Por el G.P. Popular, el Sr. Bielza de Ory se refiere a la necesidad de contar con el contenido de las directrices parciales de las cuatro comarcas del Pirineo, cuestionando

la conveniencia de esta ley, aludiendo a la ley de ordenación del territorio. Considera, asimismo, que el contenido de la ley expuesta por el compareciente no difiere sustancialmente del contenido de las directrices parciales del Pirineo, por lo que señala que hubiera sido deseable solucionar las cuestiones formales que motivaron su anulación al haber sido aprobadas con anterioridad a las directrices generales.

Concluido el turno de portavoces, el Sr. Consejero contesta conjuntamente a las diferentes cuestiones formuladas por los distintos portavoces.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición propia, al objeto de informar sobre la elaboración de la ley del Pirineo y de otras disposiciones relativas a ordenación del territorio.

3. Ruegos y preguntas.

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 12 de junio de 2000.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de junio de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESION NÚM. 13

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día doce de junio de 2000, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.ª Juana María Barreras Falo, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez Vicente, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Diputadas Sras. Abril Laviña y Pobo Sánchez, y los Diputados Sres. Alcalde Sánchez, Atarés Martínez, Bielza de Ory e Ibáñez Gimeno, del

G.P. Popular; Sra. Pellicer Raso y Sres. Becana Sanahuja, García Llop, Laplana Buetas y Lasmariás Lacueva, del G.P. Socialista; Sres. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val.

La Sra. Presidenta comunica que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al objeto de informar sobre cómo ejerce las competencias de autorización para la implantación de usos sobre el territorio y del papel del Consejo de Ordenación del Territorio y de las Comisiones Provinciales en relación con la ordenación territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, comienza su intervención el Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, justificando las razones por las que su Grupo Parlamentario ha solicitado la presente comparecencia. Alude de forma crítica al retraso habido en la definición del organigrama del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Seguidamente, se refiere a las competencias que en materia de ordenación territorial han sido asumidas por el Departamento de Presidencia, solicitando al Sr. Consejero que aclare cómo se ejercen las competencias de autorización para la implantación de usos sobre el territorio y el papel del Consejo de Ordenación del Territorio y las Comisiones Provinciales.

A continuación interviene el Sr. Consejero, quien se refiere al diseño del organigrama de su Departamento, señalando detenidamente cuáles son las competencias que corresponden al Departamento de Presidencia y cuáles las del Departamento de Obras Públicas. Respecto al papel del Consejo y las Comisiones de Ordenación del Territorio, alude a las competencias que a los mismos se atribuyen en el Decreto 216/93, de 7 de diciembre. Concluye su intervención señalando que la coordinación entre ambos Departamentos es la adecuada, existiendo mecanismos al efecto, como la Comisión Delegada de Política Territorial.

En turno de réplica, el Sr. Bielza de Ory, tras señalar que no están en desacuerdo con la separación de las competencias de ordenación del territorio y urbanismo, expresa su preocupación respecto a la necesaria coordinación. En turno de réplica, el Sr. Consejero insiste en que las competencias no sólo están perfectamente delimitadas sino que, además, no se plantean problemas de coordinación.

En turno de portavoces, interviene en primer lugar el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien, tras aludir al derecho del Gobierno de plantear el organigrama que considere más adecuado, expresa la importancia de que esté garantizada la necesaria coordinación entre los Departamentos de Presidencia y Obras Públicas. Seguidamente, manifiesta su apoyo en relación con la necesidad de reforzar la estructura de personal de las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio ante la excepcional circunstancia de adaptación de las normas de planeamiento de los distintos municipios a la Ley urbanística de Aragón.

El Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, tras agradecer la presencia del Sr. Consejero en esta Comisión,

expresa el total acuerdo de su Grupo Parlamentario con lo expuesto por el compareciente.

El Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, efectúa diversas consideraciones críticas al considerar injustificada la motivación de la comparecencia, toda vez que se pretende cuestionar la capacidad de autoorganización de un Gobierno. Seguidamente, pregunta al Sr. Consejero si con la actual estructura orgánica se ha conseguido agilizar la tramitación de los expedientes.

Concluido el turno de portavoces, el Sr. Consejero contesta conjuntamente a las observaciones y preguntas planteadas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 221/00, relativa a la paralización de las obras de la variante de Morés, formulada por el Sr. Fuster Santaliestra.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, le responde el Sr. Consejero. Tras la contestación, se pasa al turno de réplica por parte del Sr. Diputado y de réplica por parte del Sr. Consejero.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante un tiempo de dos minutos.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/00, sobre las previsiones del Ministerio sobre la línea Huesca-Tardienta, presentada por el G.P. Socialista.

Para su defensa y justificación, interviene el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, quien expone las razones que han motivado a su Grupo Parlamentario a la presentación de la iniciativa objeto de debate.

A la proposición no de Ley han sido presentadas tres enmiendas por el G.P. Popular. Para la defensa de las mismas, interviene el Sr. Pérez Vicente, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa.

En turno de los Grupos no enmendantes, interviene en primer lugar el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, interviene el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés.

Para fijar su posición respecto a las enmiendas planteadas, interviene el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, quien manifiesta que acepta la segunda de las enmiendas, rechazando la primera y la tercera.

El Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, solicita la votación separada de los tres puntos que componen la Proposición no de Ley, propuesta que resulta aceptada por el portavoz del G.P. Socialista. Sometida a votación separada, se obtiene el siguiente resultado: el punto primero queda aprobado por nueve votos a favor y siete abstenciones; el punto segundo queda aprobado por unanimidad, y el punto tercero queda aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, y el Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE  
V.º B.º  
La Presidenta de la Comisión  
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

**ANEXO**  
**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de siete diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre cómo ejerce las competencias de autorización para la implantación de usos sobre el territorio y del papel del Consejo de Ordenación del Territorio y de las Comisiones Provinciales en relación con la ordenación territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

3. Pregunta núm. 221/00, relativa a la paralización de las obras de la variante de Morés, formulada por el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/00, sobre las previsiones del Ministerio sobre la línea Huesca-Tardienta, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 8 de febrero de 2000.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de febrero de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **SESIÓN NÚM. 5**

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día 8 de febrero de 2000, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José-Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel-Ángel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Marta Calvo Pascual y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, D. José-Vicente Lacasa Azlor, D. José Marión Osanz y D. José Urbieto Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Pons Serena y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. José-Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Miguel-Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. D. José-Antonio Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, a solicitud de los siete diputados del G.P. Popular miembros de la Comisión, para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento en materia de comercialización e industrialización de los productos agrarios aragoneses.

Comparece el Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarta, Consejero de Agricultura.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular Sr. Urbieto Galé para exponer la solicitud de comparecencia. En el curso de su intervención, solicita al Sr. Consejero que explique qué novedades, acciones y planteamientos propone en materia de industrialización y comercialización agraria.

Seguidamente, el Sr. Consejero de Agricultura responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Urbieto Galé. En su intervención, señala que está a la espera del desbloqueo de los fondos del FEOGA para el período 2000-2006. Asimismo, considera que la industrialización y la comercialización de los productos agrarios constituye un aspecto fundamental de la economía agraria aragonesa, y se refiere, seguidamente, al endurcimiento de la competencia que la internacionalización del mercado lleva consigo, por lo que, a su juicio, deben aprovecharse al máximo los recursos productivos. En otro momento de su intervención, el Sr. Consejero de Agricultura se refiere al aumento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón destinado a comercialización e industrialización agraria. Asimismo, subraya que se han reducido los fondos del FEOGA y la aportación del Ministerio de Agricultura, señalando a este respecto que su Departamento va a tratar de suplir las deficiencias de financiación del FEOGA.

El Sr. Arguilé Laguarta expone, a continuación, las actuaciones que el Departamento de Agricultura va a llevar a cabo en materia de industrialización y comercialización agraria, entre las que señala las siguientes: apoyo a la promoción comercial de los productos terminados; apoyo a campañas comerciales dedicadas a exportar productos terminados; apuesta por la calidad de los productos; campañas de difusión de los productos aragoneses, proyectadas también hacia el exterior; apuesta por la calidad y la seguridad alimentarias; incorporación y desarrollo de la tecnología agroalimentaria, e impulso de la transformación y comercialización agrarias como tarea fundamental.

Concluida la intervención del Sr. Consejero, hace uso de la palabra, en turno de réplica, el Sr. Urbieto Galé, quien formula algunas preguntas al compareciente, relativas, entre otros aspectos, a la partida presupuestaria que tiene comprometida el Departamento de Agricultura para industrialización y comercialización agraria, y si se ha hecho un estudio o sondeo de cuántas industrias apoyadas por el Gobierno de Aragón elaboran productos aragoneses.

Finalmente, el Sr. Arguilé Laguarta responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Urbieto Galé.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías, quien expresa la preocupación de su Grupo Parlamentario por la industrialización y comercialización agraria, así como el apoyo a la actuación del Consejero en el fomento de estas actividades.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz Sr. Usón Ezquerria, quien expresa, asimismo, la preocupación de su Grupo Parlamentario en relación con este aspecto de la actividad agraria en Aragón. Se refiere, también, a la problemática demográfica del medio rural y considera que el Gobierno de Aragón debe actuar como motor del desarrollo en el citado medio.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, quien expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a las líneas de actuación expuestas por el Sr. Consejero. El Sr. Alonso Lizondo hace hincapié en la participación de las entidades de crédito y financieras, así como en la importancia de la creación de la Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Arguilé Laguarda responde a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente, tras agradecer al Sr. Consejero de Agricultura su comparecencia ante esta Comisión, suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/99, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente Sr. Labordeta Subías, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone los motivos por los que la misma ha sido presentada.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, en representación del G.P. Socialista, el Sr. Laplana Buetas —que ha abandonado su lugar en la Mesa al comenzar el debate de esta Proposición no de Ley—, para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, el portavoz del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

En turno de fijación de posiciones hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerria, quien señala que su Grupo Parlamentario votará a favor de la Proposición no de Ley si se acepta la enmienda del G.P. Socialista.

Tras la intervención del Sr. Usón Ezquerria, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Labordeta Subías, quien, en primer lugar, responde a algunas afirmaciones realizadas por el Sr. Usón Ezquerria en su intervención y, seguidamente, fija su posición en relación con las enmiendas presentadas, señalando que acepta las dos enmiendas, pero añadiendo al final del texto de la enmienda del G.P. Socialista lo siguiente: «complementando sus mismos objetivos y filosofía del Leader I y II».

Concluida esta intervención, y al existir alguna discrepancia en relación con esta última frase por parte del portavoz del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Presidente, a propuesta del representante del G.P. Chunta Aragonesista, suspende la sesión durante tres minutos.

Reanudada la sesión, hace uso de la palabra el Sr. Labordeta Subías, quien señala que acepta las dos enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley en sus mismos términos, por lo que el texto que se someterá a votación será el de la enmienda del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 56/99 en los citados términos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Labordeta Subías, Usón Ezquerria, Laplana Buetas y Urbieta Galé.

Concluido este punto, el Sr. Presidente somete a la aprobación de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión  
MIGUEL PAMPLONA ABAD  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ-RAMÓN LAPLANA BUETAS

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento en materia de comercialización e industrialización de los productos agrarios aragoneses, a petición de siete Diputados del G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/99, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural.

4. Ruegos y preguntas.

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 28 de marzo de 2000.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de marzo de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día 28 de marzo de 2000, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José-Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel-Ángel Meléndez Aranda, y por el Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, que sustituye al Secretario titular, Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad,

en ausencia de éste. Asisten la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, D. José-Vicente Lacasa Azlor, D. Ignacio Palazón Español (en sustitución de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Calvo Pascual) y D. José Urbieta Galé, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Pons Serena y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. José-Ramón Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. D. José-Antonio Labordeta Subías, por el G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Asociación CETA-Monegros, a petición propia, para informar sobre el proyecto «Sistema Avanzado de Propiedad y Gestión del Medio Rural (Sapyg)».

Comparecen D. Juan-Carlos Sampérez, presidente de dicha asociación, y D. Miguel Rodríguez de la Rubia, coordinador del mencionado proyecto.

En primer lugar, el Sr. Presidente de la Comisión concede el uso de la palabra a D. Juan-Carlos Sampérez, quien comienza su intervención agradeciendo a las Cortes de Aragón la acogida que les dispensan, a la vez que expresa su satisfacción por encontrarse ante esta Comisión para informar sobre el referido proyecto. A continuación, el Sr. Sampérez se refiere al surgimiento de la Asociación CETA-Monegros y a las actividades que la misma desarrolla, centrandose su intervención en las jornadas que esta asociación viene organizando en los últimos años. En este sentido, hace hincapié en las jornadas relativas a «Acción estructural, modernización de los viejos regadíos», celebradas en Lalueza (Huesca) en noviembre y diciembre de 1997, que dieron lugar al proyecto Sapyg. El compareciente señala que este proyecto pretende, esencialmente, establecer un procedimiento que permita efectuar el cambio de tierra por participaciones y plantear una estrategia de riego y gestión apropiada, posibilitando un mejor conocimiento de la realidad social, cultural, ambiental y económica de la comarca de Monegros. Asimismo, se refiere a las VI Jornadas Agrarias —«Por la efectividad del regadío»—, celebradas en el citado municipio oscense y en el sur de Francia, en noviembre y diciembre de 1999, y que se centraron en el conocimiento de experiencias próximas a las propuestas formuladas en el citado proyecto.

Seguidamente, hace uso de la palabra D. Miguel Rodríguez de la Rubia, quien se refiere específicamente al citado proyecto, realizando una exposición de los aspectos fundamentales del mismo. Concluye su intervención solicitando el apoyo institucional para este proyecto.

Finalizada la intervención del Sr. Rodríguez de la Rubia, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Labordeta Subías, quien, tras agradecer la comparecencia ante esta Comisión de los Sres. Sampérez y Rodríguez de la Rubia, hace una serie de reflexiones sobre el citado proyecto «Sapyg» y, trayendo a colación la referencia que el Sr. Sampérez ha hecho al campo aragonés como «factoría», le solicita que profundice más en dicha teoría.

En representación del G.P. del Partido Aragonés interviene su portavoz Sr. Usón Ezquerro, quien hace una valoración

del trabajo realizado por la Asociación CETA-Monegros, así como de la propuesta contenida en el referido proyecto, y manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, quien, asimismo, hace una serie de consideraciones sobre el proyecto expuesto por los comparecientes y les expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular Sr. Lacasa Azlor, quien hace un análisis de la problemática a la que se refiere el proyecto Sapyg, así como de este proyecto, y expresa a los comparecientes el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Sampérez y Rodríguez de la Rubia, para responder a las diversas cuestiones que han formulado los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/00, sobre las superficies de base en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, el Sr. Laplana Buetas —que, previamente, ha dejado su lugar en la Mesa— realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, y expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado dicha iniciativa parlamentaria.

En turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Labordeta Subías, quien, tras exponer una serie de consideraciones sobre esta Proposición no de Ley, expresa su apoyo a la misma.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerro expone, asimismo, una serie de consideraciones sobre el texto de esta iniciativa parlamentaria y manifiesta que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de la misma.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé, quien hace unas consideraciones críticas sobre esta Proposición no de Ley. Concluye su intervención señalando que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa.

Agotado este turno de intervenciones, el Sr. Vicepresidente, que actúa en este debate como Presidente, somete a votación la Proposición no de Ley núm. 3/00, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Laplana Buetas y Urbieta Galé.

A continuación, el Sr. Vicepresidente —en funciones de Presidente— somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión (en funciones)  
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ-RAMÓN LAPLANA BUETAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación CETA-Monegros, al objeto de dar a conocer el proyecto «Sistema Avanzado de Propiedad y Gestión del Medio Rural (Sapyg)».

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/00, sobre las superficies de base en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 11 de abril de 2000.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de abril de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas del día 11 de abril de 2000, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad. Asisten las Diputadas Sras. D.<sup>a</sup> Marta Calvo Pascual y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Isabel Pobo Sánchez y Sres. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, D. José Vicente Lacasa Azlor, D. José Marión Osanz y D. José Urbietta Galé, del G.P. Popular; Sras. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Ángeles Ortiz Álvarez, D.<sup>a</sup> Rosa Pons Serena y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Milagros Trasobares Serrano y Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. Joaquín Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista, y Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente comunica a la Comisión que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación creada en el cultivo de variedades modificadas genéticamente y la posición del Gobierno de Aragón al respecto.

En primer lugar, toma la palabra el portavoz del G.P. Popular Sr. Urbietta Galé, quien expone las razones que han motivado a su Grupo a solicitar dicha comparecencia, aludiendo, a tal

efecto, a la incertidumbre existente en el sector agrario sobre el cultivo de variedades modificadas genéticamente, los denominados «transgénicos», y, concretamente, en relación al cultivo de maíz. Por otra parte, y en atención al rechazo social que están teniendo las aludidas variedades, se refiere a la necesidad de considerar los derechos de los consumidores y la protección de la salud. Concluye su intervención insistiendo en que la finalidad de la comparecencia solicitada es conocer la postura del Gobierno de Aragón ante esta situación, así como las medidas que se piensan adoptar al respecto.

A continuación, el Sr. Presidente, tras agradecer la comparecencia del Sr. Consejero, concede al Sr. Arguilé Laguarda el uso de la palabra.

El Sr. Consejero comienza su intervención planteando diversas consideraciones generales en relación al debate social que sobre el tema de los «transgénicos» se ha generado actualmente. Seguidamente, expone la incidencia que el rechazo de los alimentos modificados genéticamente está teniendo en el sector agrario aragonés, manifestando, asimismo, que existen indicios que ponen de manifiesto que también el mercado de piensos puede cerrarse a los denominados «transgénicos». Ante esta situación expone cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón, señalando que se ha dirigido al Ministro de Agricultura la solicitud de una moratoria en la utilización de «transgénicos» y que, así mismo, como medida de control, se ha procedido a incorporar un apartado en las solicitudes de ayudas de la PAC en el que el agricultor deberá hacer constar la siembra o no de maíz transgénico. Concluye señalando que ante el rechazo de este tipo de alimentos por el mercado europeo, así como en atención al principio de precaución hasta tanto no se garantice la inocuidad de éstos para la salud y el medio ambiente, la postura del Gobierno de Aragón es contraria a los mismos.

El turno de réplica es utilizado por el Sr. Urbietta Galé, quien considera insuficiente la respuesta del Sr. Consejero, insistiendo en la necesidad de que el Gobierno de Aragón adopte medidas para informar adecuadamente a los agricultores, aludiendo a la existencia de artículos de genetistas de reconocido prestigio que señalan la no incidencia de estas variedades modificadas genéticamente, no habiendo llegado a su conocimiento pronunciamientos tan rotundos en sentido contrario.

El Sr. Consejero manifiesta que no desea hacer uso del turno de réplica, contestando a los portavoces de los diferentes grupos al término de sus intervenciones, por lo que se pasa directamente al turno de intervención del resto de los Grupos Parlamentarios.

Por el G.P. Chunta Aragonésista, el Sr. González Barbod expone la postura de su Grupo en contra de la utilización de los llamados «transgénicos», en atención al principio de precaución, a criterios medioambientales, de seguridad de la alimentación, etcétera, compartiendo, en este sentido, la postura manifestada por diversas entidades ecologistas y agrarias, y manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a la postura adoptada por el Gobierno de Aragón solicitando una moratoria.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerro manifiesta su acuerdo con la postura expresada por el Sr. Consejero, enfatizando la necesidad de adoptar una postura de precaución al respecto.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Alonso Lizondo alude a la Proposición no de Ley, aprobada por unanimidad, en relación con los transgénicos, y manifiesta su apoyo a la postura expuesta por el Sr. Consejero, animándole a continuar con la labor llevada a cabo.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Consejero procede a contestar de forma conjunta a las observaciones y cuestiones formuladas por los distintos portavoces, reiterando, a tal efecto, su posición en contra de las siembras de plantas transgénicas en atención a criterios medioambientales y de salud, y sobre todo ante el rechazo de los consumidores y el retraimiento del mercado ante este tipo de alimentos. Concluye su intervención justificando la postura del Gobierno de Aragón y las actuaciones llevadas a cabo por su consejería a fin de evitar a los agricultores problemas en la comercialización de sus productos y garantizar su renta.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a aprobación el acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión  
MIGUEL PAMPLONA ABAD  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición de siete diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación creada en el cultivo de variedades modificadas genéticamente y la posición del Gobierno de Aragón al respecto.

3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 25 de abril de 2000.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de abril de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARIA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince

minutos del día 25 de abril de 2000, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José-Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Marta Calvo Pascual y D.ª M.ª del Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, D. José-Vicente Lacasa Azlor, D. José Marión Osanz y D. José Urbietta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª Encarna Mihi Tejedor (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª M.ª de los Ángeles Ortiz Álvarez), D.ª Rosa M.ª Pons Serena y D.ª M.ª Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. José-Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Miguel-Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente indica que la lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la agricultura ecológica en Aragón.

Comparecen D. Antonio Ruiz Ortego, presidente de dicho comité, D. José-Manuel Galindo Martínez, D. Francisco Castelló Escuer y D. Jesús Pirla Chiné.

En primer lugar, toma la palabra D. Antonio Ruiz Ortego, quien, tras referirse al concepto de agricultura ecológica, hace un análisis de la importancia de este tipo de agricultura, así como de la escasez de las ayudas existentes para el fomento de la misma.

Seguidamente, interviene D. José-Manuel Galindo Martínez, quien explica la evolución de la agricultura ecológica desde 1995 hasta la actualidad, tanto en relación con los agricultores dedicados a este tipo de agricultura como en cuanto a hectáreas dedicadas a la misma. Asimismo, se refiere a las subvenciones que se aplican a la agricultura ecológica en Aragón y en otras comunidades autónomas.

D. Jesús Pirla Chiné hace uso de la palabra, a continuación, para exponer la capacidad de Aragón en relación con la agricultura ecológica y la posibilidad de evolución de la misma en esta Comunidad Autónoma. Señala que Aragón está especialmente dotada para este tipo de agricultura, sobre todo las zonas de cereal-secano. Hace hincapié, también, en el agravio comparativo que supone para el agricultor aragonés que se concedan en Aragón menores ayudas que las que recibe un agricultor dedica a la agricultura ecológica en otras comunidades autónomas.

Concluida la intervención de los comparecientes, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien se refiere, en primer lugar, a la importancia de la agricultura ecológica y de la calidad de los alimentos. Expresa a los comparecientes su ayuda, así como su deseo de que todos los Grupos Parlamentarios sean capaces

de ponerse de acuerdo para incrementar las ayudas a esta agricultura por vía presupuestaria. Pregunta a los comparecientes cuáles son, a juicio de éstos, los objetivos o expectativas a dos o tres años vista. En otro momento de su intervención, hace una reflexión sobre la importancia de facilitar el acceso de los consumidores a los productos de la agricultura ecológica, y pregunta si el comité tiene alguna previsión al respecto y qué ayudas existen para mejorar la distribución. Se refiere también a la publicidad de estos productos y a las campañas publicitarias al respecto, así como a la formación de agricultores dispuestos a seguir el camino de la agricultura ecológica.

Seguidamente, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod comienza su intervención felicitando a los comparecientes por el trabajo que están realizando. Tras señalar que la agricultura ecológica es una apuesta de futuro, se refiere a la iniciativa de su Grupo Parlamentario de crear una unidad multidisciplinar, así como a las iniciativas presupuestarias de dicho Grupo en apoyo de esta agricultura. Finalmente, expresa su apoyo al comité y se refiere a la línea de actuación que va a seguir Chunta Aragonesista, tanto en materia presupuestaria como mediante otras iniciativas.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerro les da la bienvenida a los comparecientes y manifiesta la oportunidad de la comparecencia. Tras hacer una reflexión sobre la importancia de la agricultura ecológica, considera que la práctica de este tipo de agricultura podría resolver algunos problemas del medio rural, entre otros, el peligro de desaparición en el que se encuentran muchos pueblos. Finalmente, señala que la Comunidad Autónoma de Aragón deberá hacer un esfuerzo presupuestario en apoyo de la agricultura ecológica.

El portavoz del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo agradece a los comparecientes su exposición y los datos que han aportado, que considera enriquecedores. Se refiere a la necesidad de abrir un debate sobre las posibilidades de cooperación con el comité y plasmarlo en los presupuestos del año 2001. Asimismo, considera conveniente profundizar en el establecimiento de políticas activas que primen los productos de la agricultura ecológica, su distribución y comercialización, así como abrir vías de colaboración con los Departamentos de Sanidad, Bienestar Social y Consumo, de Educación y Ciencia, de Industria, Comercio y Desarrollo, y de Cultura y Turismo, tanto para crear hábitos de consumo de estos productos, sobre todo en los colegios, como para aprovechar los puntos de información y publicidad que estos dos últimos departamentos tienen. El Sr. Alonso Lizondo formula a los comparecientes una serie de preguntas, relativas, entre otros aspectos, a la existencia de una valoración sobre la incorporación de nuevos agricultores a la agricultura ecológica; el perfil de edad de dichos agricultores; si estos agricultores proceden de la agricultura tradicional; cuántas hectáreas están dedicadas a este tipo de agricultura; la importancia de los nuevos regadíos en la agricultura ecológica; el papel de la mujer en la agricultura ecológica; si se han explorado líneas de colaboración con la agricultura que se dedica a la alimentación infantil o a la obtención de productos dietéticos, etcétera.

En representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra su portavoz Sr. Urbieta Galé, quien, tras señalar que la agricultura ecológica es ecología de progreso, se refiere a las

enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario y por el G.P. Chunta Aragonesista durante la tramitación de la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma en apoyo de este tipo de agricultura, y que no fueron aprobadas. En otro momento de su intervención, el Sr. Urbieta Galé propone a todos los Grupos Parlamentarios la presentación de una iniciativa conjunta para que el Gobierno de Aragón establezca medidas de apoyo a la agricultura ecológica. Concluye su intervención formulando una serie de preguntas a los comparecientes, referidas, entre otros aspectos, a las posibilidades de crear en Aragón algún centro de distribución para concentrar la producción obtenida con este tipo de agricultura; a las gestiones que el comité ha hecho para que se coticen estos productos en la lonja agropecuaria del Ebro; al trabajo que se está realizando para la tipificación de estos productos y la homologación de los análisis de las muestras de los mismos; si se han hecho elecciones generales para la junta de gobierno del comité, y, si no se han hecho, para cuándo están previstas, etcétera.

Concluida la intervención del Sr. Urbieta Galé, intervienen, sucesivamente, los Sres. Ruiz Ortego y Pirla Chiné, quienes agradecen a todos los portavoces la sensibilidad que muestran por la agricultura ecológica y responden a las diversas cuestiones planteadas.

Agotado este punto, el Sr. Presidente agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y su exposición, y procede a someter a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
MIGUEL PAMPLONA ABAD  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ-RAMÓN LAPLANA BUETAS

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica al objeto de informar sobre la situación de la agricultura ecológica en Aragón.
3. Ruegos y preguntas.

### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 9 de mayo de 2000.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de mayo de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## SESIÓN NÚM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 9 de mayo de 2000, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José-Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel-Ángel Meléndez Aranda, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Marta Calvo Pascual y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, D. José-Vicente Lacasa Azlor, D. José Marión Osanz y D. José Urbieto Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Ángeles Ortiz Álvarez, D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Pons Serena y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. José-Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Miguel-Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del sindicato agrario UAGA-COAG, a petición propia, para informar sobre los siguientes asuntos: necesidad de adoptar medidas para paliar los efectos negativos que en el sector agrario se están produciendo por los incrementos incontrolados de los precios del gasoil y de los fertilizantes; necesidad de aplicación de una ayuda directa a la hectárea para la supervivencia del sector de frutos secos; reformas pendientes —fibras textiles, frutas y hortalizas, aceite, arroz, ovino— y necesidad de aprobación y aplicación de una ley básica de agricultura y desarrollo rural.

Comparece, en representación de dicho sindicato agrario, su Secretario General, D. Javier Sánchez Ansó, quien se refiere, en primer lugar, al progresivo descenso de la renta en el sector agrario, debido, entre otros factores, a la sequía —sector ovino—; al pedrisco y las heladas, que han afectado, fundamentalmente, a los cultivos leñosos; a las plagas, que han perjudicado a los cultivos hortícolas, y al incumplimiento de los contratos, circunstancia que ha incidido sobre el tomate.

Seguidamente, el compareciente analiza la problemática que plantea al sector agrario el incremento de los precios del gasoil. A este respecto, solicita que por el Ministerio de Hacienda se aprueben medidas estructurales que garanticen un mínimo en la renta agraria. Entre estas medidas, se refiere a la igualdad de tratamiento del sector agrario y el sector pesquero; al establecimiento del precio del gasoil agrícola entre 40 y 42 ptas./litro, y a la necesidad de actuación del Tribunal de Defensa de la Competencia.

A continuación, hace una reflexión sobre la situación del sector de frutos secos, señalando como objetivo la ayuda a la hectárea, y se refiere, asimismo, a diversas reformas que se encuentran pendientes y que afectan a los sectores de fibras textiles, frutas y hortalizas, aceite, arroz y ovino. Concluye su exposición haciendo un análisis sobre la necesidad de que se apruebe una ley básica de agricultura y desarrollo rural, como un instrumento para el mantenimiento del mundo rural.

Concluida la intervención del Sr. Sánchez Ansó, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención dando la bienvenida al compareciente, cuya intervención considero interesante e ilustrativa. Seguidamente, hace una reflexión sobre la situación actual de la agricultura y señala que se trata de un sector estratégico, por lo que considera tiene que ser intervenida y apoyada. Concluye su intervención animando al compareciente a que impulse también la acción del sindicato en relación con otros aspectos que son competencia del Gobierno de Aragón, como la agricultura ecológica.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista hace uso de la palabra el Sr. González Barbod, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Sánchez Ansó su exposición, a la vez que expresa su conformidad con el diagnóstico que ha expuesto. Asimismo, critica el poco peso que las comunidades autónomas tienen en el Ministerio de Agricultura y hace hincapié en la necesidad de potenciar el desarrollo rural, que es, a juicio de su Grupo Parlamentario, esencial para Aragón, así como la agricultura ecológica. Finalmente, pregunta al compareciente su opinión sobre el debate abierto en el ámbito estatal sobre la modulación de la política agrícola común.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerro, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, expone el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con los diversos aspectos a los que se ha referido el Sr. Sánchez Ansó y señala que en el análisis realizado por el compareciente hay aspectos que son asumibles por su Grupo Parlamentario, mientras que otros necesitarían un debate más profundo.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra su portavoz Sr. Alonso Lizondo, quien comienza su exposición agradeciendo al Sr. Sánchez Ansó su presencia ante esta Comisión. A continuación, realiza una reflexión sobre cada uno de los aspectos que han sido tratados por el compareciente en su intervención y le solicita que clarifique el posicionamiento del sindicato UAGA-COAG respecto al tema hidráulico.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular Sr. Ibáñez Gimeno, quien, tras agradecer al Sr. Sánchez Ansó su presencia ante esta Comisión y la visión que ofrece del mundo rural, expone el criterio del G.P. Popular sobre cada una de las cuestiones a las que se ha referido el compareciente en su exposición y le solicita que aclare la postura del sindicato UAGA-COAG en relación con la modulación de la Política Agrícola Común, a la vez que le pregunta si coincide al respecto con la posición contraria del Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarda.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Sánchez Ansó responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Sánchez Ansó su comparecencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante cinco minutos para despedirlo.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/2000, sobre cultivos de organismos genéticamente modificados, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Urbieto Galé, quien

realiza la defensa de esta iniciativa parlamentaria, a la vez que expone las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la misma.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien expresa los motivos por los que su Grupo va a votar en contra de esta Proposición no de Ley.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, quien expone la postura contraria de su Grupo Parlamentario a la aprobación de dicha iniciativa parlamentaria.

El portavoz del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerria expone una serie de observaciones críticas en relación con esta Proposición no de Ley.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, quien expone una serie de matizaciones en relación con esta iniciativa parlamentaria y manifiesta el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 59/00, que es rechazada por siete votos a favor y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra únicamente el Sr. Urbieta Galé.

En turno de ruegos y preguntas, solicita hacer uso de la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé, quien presenta su queja a la Mesa de la Comisión por el hecho de haber dado preferencia a la sustanciación de la solicitud de comparecencia del sindicato UAGA-COAG sobre la que solicitó el sindicato Asaja, ya que este sindicato presentó su solicitud el día 6 de abril de 2000, mientras que UAGA-COAG lo hizo el día 26 de abril. En este sentido, señala que considera injusto que se dé prioridad a la comparecencia de este sindicato sin que, a su juicio, exista una explicación razonable al respecto. Finalmente, señala que estas actuaciones no deben producirse.

El Sr. Presidente responde que la mayoría de los miembros de la Mesa consideraron que los asuntos objeto de la comparecencia del sindicato UAGA-COAG tenían mayor actualidad que los planteados por el sindicato Asaja y, además, que debe tenerse en cuenta que el asunto de los regadíos está pendiente de una decisión de los órganos correspondientes de la Unión Europea. Asimismo, señala que es a la Mesa de

la Comisión a la que corresponde establecer el momento en el que se incluyen las solicitudes de comparecencia en el orden del día y concluye manifestando que el sindicato Asaja ha retirado su solicitud de comparecencia.

A continuación, hace uso de la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacasa Azlor, quien pregunta al Sr. Presidente por las razones que expuso en la reunión de la Mesa en la que se fijó el orden del día de esta sesión para dar prioridad a la comparecencia del sindicato UAGA-COAG, y le señala que, con este tipo de actuaciones, va a conseguir que únicamente comparezcan sus amigos.

Finalmente, el Sr. Presidente responde que no se va a dejar manipular en el sentido de que vengan a comparecer únicamente los amigos del G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
MIGUEL PAMPLONA ABAD  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ-RAMÓN LAPLANA BUETAS

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de UAGA-COAG, al objeto de informar sobre la necesidad de adoptar medidas por los incrementos del precio del gasoil; aplicación de ayuda directa a la hectárea del sector de frutos secos; reformas de fibras textiles, frutas y hortalizas, aceite, arroz y ovino; necesidad de aprobación de una ley básica de agricultura y desarrollo rural, para el mantenimiento de los agricultores y ganaderos y del mundo rural.

3. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 59/00, sobre cultivos de organismos genéticamente modificados, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.



## BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 10.971 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 12.993 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 124.611 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.